PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM

Comisión 1: Organización 1984

21-10-84

CONGRESO NACIONAL DE UNIFICACION MARIATEGUISTA

UN PARTIDO PARA LA CONQUISTA DEL PODER

RESOLUCION

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

1. La construcción del PUM se hace tomando en consideración la situación actual de la Nación, decidiendo sobre las grandes opciones históricas que tiene el Perú de hoy; pero, con una franca y consecuente vocación de poder y transformación revolucionaria, considerando las tendencias en desarrollo, el curso de la lucha de clases y construyendose por tanto para forjar una nueva civilización en la historia de la humanidad.

   Superar nuestra cortedad tacticista en el análisis y actuación política y asumir un definido Proyecto Nacional y revolucionario y una estrategia de poder nuevo, popular y nacional y de masas, resulta siendo la clave para delinear la estrategia de construcción de un Partido para esta y las nuevas generaciones, para el Gobierno y para el Poder.

2. La construcción del Partido y su relación política con el movimiento social adquiere características propias según la orientación táctico-estratégica que delinearemos para cada período táctico en el largo y complejo camino al poder. Precisar cuál es nuestra orientación táctico-estratégica para esta fase de cambio de gobierno en un contexto de deterioro nacional, resulta siendo una tarea indispensable para signar el nacimiento y curso del PUM.

3. La cuestión es cómo transformamos la situación actual del país, resolviendo la crisis de manera favorable para el pueblo y el movimiento democrático-nacional y popular, gestando una correlación de fuerzas favorable a la revolución. Tenemos por tanto un desafío por delante: la capacidad de trazar nuevos caminos, de construir utopías sociales y multitudinarias, de conciliar la imaginación con el análisis y echarnos a andar, férreamente organizados, con un Estado Mayor revolucionario, múltiple, variado y unido al frente.

II. EL NACIMIENTO DEL PUM

1. El PUM insurge como parte del proceso de revaloración de la orientación táctica-estratégica, la búsqueda de una nueva relación programática y política de la vanguardia con el movimiento social y de reubicación en la vanguardia política (IU) y popular, en el curso abierto por la hegemonía socialista.

CDI - LUM

Estamos en un momento en que la lucha de clases hace trizas los esquemas abstractos y las pequeñas pretensiones. Afirma, . . en cambio, lo acumulado por las masas y su vanguardia política en red organizativa de bases, conciencia solidaria y revolucionaria y adquisiciones programáticas como posiciones de frente de clases conquistadas. Y plantea la necesidad de soluciones novedosas y audaces a los complejos problemas que enfrentamos en nuestra vía nacional al socialismo peruano.

Tenemos que revalorar y desarrollar a tono con el desarrollo de los acontecimientos y tendencias en curso nuestra orientación táctico-estratégica y superar esa sensación de vacío táctico y de agotamiento de nuestras consignas, asumiento con espíritu amplio la renovación de la ortodoxia fecunda del mariateguismo.

Vivimos pues un proceso de recomposición integral de dirección de izquierda que apunta a alcanzar determinada hegemonía y capacidad de respuesta ante la situación política nacional.

2. Hemos pasado a la formulación de una estrategia de poder popular más certera, que "revalora la revolución como proceso político-social en cuyo interior se da la ruptura revolucionaria y destrucción estatal" por lo que rescata la lucha democrática de las masas, hace hincapié que el poder nace de la organización del pueblo y precisa que la izquierda sólo podrá alcanzar el Gobierno en el curso de la lucha por el poder, conduciendo la vía nacional al socialismo y el frente único, con una propuesta histórica que partiendo del pueblo es para toda la Nación y que se sustenta en el auto-gobierno de las masas.

En el camino, esta concepción estratégica ha mostrado sus aciertos y el diseño táctico resultante nos ha servido para acumular fuerzas. Pero, el desarrollo de los acontecimientos, las tendencias en curso y el surgimiento de nuevos factores en la situación política nacional están mostrando a la vez las limitaciones y la exigencia por tanto de rediseñar nuestra orientación táctico estratégica, para no sucumbir subordinados al Estado burgués, ni quedarnos en la simple defensa y ampliación de los espacios democráticos conquistados por IU.

Parecería un cliché, pero debemos redefinir adecuadamente otra vez la relación dialéctica y viva entre partido, frente único y armamento del pueblo a la luz de lo que viene sucediendo en el país, de la lucha de clases y de los intereses históricos de la clase obrera y la nación peruana.

CDI - LUM

2. En ese proceso de acumulación de fuerzas de los últimos 20 años hemos pasado del dogmatismo y la marginalidad a la posibilidad real de conducir la Nación al socialismo y constituir el frente único de la revolución, sentándose las bases para unanueva relación programática, política y organizativa entre la vanguardia política y el movimiento social.

Expresión indudable de este proceso es la democratización impuesta por la presencia de las masas y el s rgimiento de nuevas fuerzas sociales que pugnan por su presencia en las diversas esferas de la .sociedad y buscan una representación política. Esta configuración del movimiento popular y su relación con la vanguardia política van diseñando la peculiaridad de nuestra vía al socialismo en el que aparece que la revolución no será obra de un sólo partido, ni lidera da por una sola clase, com con simultaneidad de movimientos sociales y formas de lucha y con un rasgo profundamente clasista, popular, multitudinario y de bases.

El cauce aperturado por el Paro Nacional de julio de 1977, posteriormente continuado por el Paro Agrario de noviembre del 81, la constitución del CUNA en mayo de 1983 y finalmente el triunfo electoral en las elecciones municipales de noviembre del 83, va convirtiendose en un torrente de claro perfil revolucionario, sustentado en la multiplicación de la red organizativa popular de bases, en algunas experiencias de democracia directa y autogobierno y de organización de la autodefensa en zonas rurales y recientemente en barrios populares.

Cierto que aún arrastramos debilidades estratégicas - en la conciencia, organización y disposición de combate del movimiento popular y de relación con la van--- nuardia política.

En fin, aún no podemos decir que el movimiento popular está ligado en su organización y conciencia a una vocación de poder y transformación revolucionaria socialista, por lo que aún la posibilidad de maniobra y de revertir lo avanzado por parte de la reacción es factible.
Lo que importa señalar es que el proceso de acumulacióm de fuerzas va en un curso creciente y es el sustento social de la izquierda y su proceso de redefinición siendo justamente nuestro reto, darle un cauce que lo que lo haga saltar cualitativamente.

3. <u>DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE CONSTRUCCION DE P.</u>

3.1 <u>RESOLVER ADECUADAMENTE LAS $ RELACIONES FUNDAMENTALES</u>.

3.1.1 Unir el concepto de hegemonía con el plan po

CDI - LUM

lítico para el desenlace popular del actual período táctico. Asumir un concepto de hegemonía ligado al curso de la lucha de clases y a las nuevas condiciones de hacer política en el país. Desechar el concepto de hegemonía sin lucha de clases y en un contexto de estabilidad e institucionalidad democrática que no existe en el Perú.
Rescatar y unir el concepto de la "nueva política" con una firme e intransigente vocación y voluntad de poder revolucionario, clasista, popular, multitudinario, de bases.
Desechar la restricción de la "nueva política" a una simple actitud democrática en la sociedad, en las organizaciones de bases y en el partido.

3.1.2. Ligar el proceso de acumulación política de fuerzas con la acumulación militar de fuerzas. La legitimación política de la violencia y la generación de la crisis nacional para el desencadenamiento de la guerra de todo el pueblo.
Desechar el concepto de la imposibilidad de la acumulación de fuerzas militares propias en lo actual fase del período táctico.

3.1.3. Combinar adecuadamente en las actuales condiciones de la lucha de clases la relación entre trabajo abierto, clandestino y secreto.
Este no es un problema solamente organizativo Su resolución es parte integral de nuestra orientación táctico-estratégico para asegurar el desenlace popular del período y de nuestra propuesta histórica de un socialismo peruano basado en el autogobierno de las masas.
Corresponde además a una concepción de Partido y su relación de éste con el movimiento social, donde la cuestión clave resulta siendo el centralismo democrático.
Sólo un partido concebido para la revolución, podrá dotarse de un Estado mayor, un equipo central de dirección, variado pero a la vez unido, nacional pero a la vez regional, centralizado pero a la vez de bases; podrá multiplicar diversos nexos con las masas sin perder su carácter de clase ni mucho menos disolverse en las masas; y podrá tener una amplia y diversa militancia pero organiada y activa en sus células.
Sólo sobre esa base, podrá la especialización y la compartamentalización convertirse no en un recurso técnico-administrativo, sino en una estrategia de construcción del partido, combinando y diferenciando su trabajo abierto clandestino y secreto en función del plan y de la situación concreta.

3.1.4. Resolver la relación partido-clase-nación hoy en dí significa afirmar el concepto mariateguista de "Partido de los trabajadores" y ar-

CDI - LUM

marnos de un diseño estratégico en la relación PUM-Izquierda Unida.
IU es la representación política y la estructura organizativa de las amplias masas. En ese espacio político y organizativo, "los partidos aparecen como columnas de cuadros de mayor o menor amplitud", que si no están dotados de un plan estratégico, reducen su presencia en IU a la negociación burocrática por ubicaciones electorales o en la "escena oficial". El PUM puede y debe romper ese esquema de relación e insurgir con una propuesta estratégica-revolucionaria de institucionalización democrática y de masas de IU, para hacer de ese espacio, el nexo privilegiado con las amplias masas; a la vez que, recogiendo la tradición leninista, afirmamos al PUM como el Partido de los trabajadores, es decir, que integra en su seno a la vanguardia de la clase obrera, el campesinado y la intelectualidad, y sobre esa base, multiplica sus vínculos e incorpora a los pobres, "los marginados", del campo y la ciudad, con todo lo que significa incorporarlos en cuanto a programa, organización y formas de lucha.
Desechar definitivamente el concepto de partido marginal y sectáreo, ya seaeconomicista o disfrazado de militarista, así como el liberalismo y la vacilación y afirmarnos como la fuerza política, ideológica y orgánica en la que la gente ve "la inteligencia, el honor y la conciencia de nuestra época."

3.2. LOS EJES DE LA ESTRATEGIA:

3.2.1 La nueva utopía, el mito social, el clan vital es la posibilidad y necesidad del poder popular con un signo profundamente clasista, multitudinario, popular y de bases, capaz de organizar un nuevo orden socialista que termine con el hambre y la miseria de las mayorías, que no identifique necesariamente socialismo con crecimiento económico del Estado e industrialización acelerada, pues el Socialismo peruano más que ser un instrumento de modernización será un instrumento de salvación y bienestar de las grandes mayorías y de nuestra Nación pobre.
Por lo tanto, para disponer ideológicamente de nueva manera al PUM no basta con infundir una vocación de gobierno entre nuestrós cuadros y militantes, es fundamental reimpulsar una vocación de poder popular y transformación revolucionaria.

CDI - LUM

3.2.2. La inversión principal del partido en sus recursos técnicos, orgánicos, de cuadros y en general de esfuerzos político, está en la organización del movimiento popular, de la red organizativa del poder popular de bases, del ejercicio de experiencias de democracia directa, de autogobierno y autodefensa, en los ejes de clase: clase obrera, campesinado, trabajadores y pobres de la ciudad y el campo. Base social necesaria para enfrentar cualquier tipo de desenlace del período táctico.

3.2.3. El viraje que debemos dar está en nuestra capacidad de asumir el armamento del pueblo como prolongación natural de la estrategia de poder popular, de masas, tal como la concebimos, y por tanto, diferente de cualquier aventura militarista, pero también de cualquier pacifismo liquidador.
Dónde está la clave? En ligar la autodefensa de las masas con una vocación y plan de poder popular en las condiciones actuales del curso de la lucha de clases y como una prolongación de su lucha democrática.
Y en la disposición ideológica y práctica del PUM para asumir esta responsabilidad, aprobando planes, designado cuadros y generando una acción conjunta y colectiva de todo el partido para movilizarlos en función del objetivo señalado.

3.2.4. Definir sobre todo lo dicho, nuestra ubicación en IU como fuerza integradora y no como fuerza centrífuga, con un planteamiento de unidad y perfil socialista, empujamdo su institucionalización democrática y de masas, afirmando el eje PUM-PC-PR con ABL y asegurando nuestra capacidad de iniciativa y acción política propia.

3.2.5. Afirmando el Centralismo democrático y la Unidad de Acción, la cla e en la vida del Partido, consiste en revolucionar la dinámica de la dirección y nuestros estilos y métodos de trabajo, levantando la consigna "Cumplir lo acordado".

CDI - LUM

4. I PLAN NACIONAL DE CONSTRUCCION PARTIDARIA

NOTA: El Partido aparte de su programa, línea política y Estatutos tiene dos instrumentos orientadores y organizadores: El Plan Político que resume la orientación táctica estratégica en objetivos políticos a ser alcanzados en un determinado plazo; y el Plan de Construcción Partidaria que resume la Estrategia de crecimiento y desarrollo partidario en los ejes de clases y territoriales, así como su propia organización, expresándose en objetivos y metas a ser alcanzadas en un plazo determinado.

4.1. Período del Plan (Nov. '84 - Jul. '85)

El desarrollo del presente plan abarca una coyuntura caracterizada por el entrelazamiento de dos períodos tácticos y de cambio de Gobierno en los marcos constitucionales, pero en un contexto de creciente deterioro nacional en el que las clases sociales buscan se representación y hegemonía política y se disponen, cada una según sus intereses y sus fuerzas, para el deoenlace del período de relativa estabilidad parlamentaria.

El plan está signado, por tanto, por la coyuntura electoral, el desarrollo de la militarización, la violencia creciente y la tendencia general en curso, a una confrontación social con posibilidad incluso, de suparar los marcos constitucionales.

Será pues una coyuntura de resolución del período táctico y apertura de uno nuevo, cuyas características dependerán de lo que se haga ahora.

Elecciones y violencia serán los factores motorizadores de la coyuntura.

CDI - LUM

4.2. Objetivo fundamental

Entroncar estratégicamente al PUM en los ejes de clase y territoriales de la Nación: combinando la victoria electoral con la acelerada construcción de los factores de poder popular.

Izquierda Unida deberá legitimarse por acción del PUM, en los diferentes terrenos de lucha, como la expresión política del movimiento democrático nacional y popular y convertirse en la real alternativa de gobierno y poder del nuevo Perú.

4.3. Objetivos Específicos

4.3.1. Asentar el Partido en los ejes de la producción:
a) Columna obrera-minera.
b) Movimiento agrario-campesino.
c) Trabajadores del campo y la ciudad.

4.3.2. Asentar el Partido en los ejes regionales territoriales y pluriclasistas:
a) Región Sur-andina: Puno - Cusco - Apurímac
b) Región Sur: Ilo - Arequipa - Moquegua - Tacna.
c) Región Centro Andina: Huancayo - Huancavelica
d) Región Norte-Sierra: Piura y Sierra Norte. (*)
Aperturando las Bases Políticas Revolucionarias como modelos de construcción de los factores del poder popular

4.3.3. El proyecto del PUM deberá sustentarse en la incorporación masiva de la juventud y la mujer y recoger las aspiraciones del movimiento cristiano y la producción teórico-revolucionaria del movimiento intelectual, integrando en el seno del partido a sus vanguardias. (**)

CDI - LUM

4.3.4. Participar intensamente en el proceso electoral afirmando el filo de izquierda y el programa Democrático Nacional y Popular de IU y alcanzando metas propias como PUM.

4.3.5. Fortalecer, multiplicar, centralizar y unificar política y organizativamente al movimiento popular, para ello el PUM debe llevar a la práctica su Plan Político.

4.3.6. Encabezar el movimiento por la institucionalización democrática y de bases de IU, organizando - permanentemente los Comités de IU, manteniendo - la alianza básica PC-PR-PUM-ABL, los nexos con - los cristianos e independientes y buscando una - reestructuración del Comité Directivo Nacional.

4.3.7. Iniciar el armamento del pueblo, proyectando con vocación de poder las experiencias de autodefensa de las masas e iniciar de manera paralela la construcción del brazo armado del partido.

4.4. Metas Principales (Conquistas ejes a ser alcanzadas en el período del Plan)

4.4.1. Recuperar terreno en la clase obrera-metalúrgicos y mineros del Perú, haciendo de estos ejes de masas el pivot social para la realización del Plan Político alcanzando:

a) La victoria en la Federación Nacional Minera Metalúrgica del Perú.

b) Presencia propia, activa e integradora en la CGTP, poniendo como cabeza a la CCP recientemente incorporada.

c) Realización del Encuentro de Organizaciones - Populares.

CDI - LUM

d) Reaperturar trabajo en el movimiento sindical obrero con la finalidad de consolidar una columna obrera y una nueva generación de dirigentes obreros comunistas.

4.4.2. Con el movimiento regional, lograr una presencia nacional de los FEDIP y asentándonos en ellos, aperturar la construcción de las Bases Políticas Revolucionarias.

a) Los FEDIP eje del Encuentro de Organizaciones Populares.

b) Reubicación y concentración de cuadros y recursos teóricos y orgánicos en las regiones señaladas: Este es un proceso que exige decisión y consecuencia para el logro del objetivo propuesto.

c) Aperturar la lucha por el Gobierno Regional, poniendo como modelo la Región Sur Andina, principalmente Puno y Cusco.

4.4.3. La masiva incorporación de la juventud, la mujer y la intelectualidad del Partido deberá expresarse:

a) Multiplicación del aporte teórico del Partido a la Revolución Peruana.

b) Ampliar la cantera de cuadros con la vitalidad de las nuevas generaciones.

c) Asumir un concepto teórico práctico de revaloración de la mujer triplicando en el período del plan su militancia en el Partido. (***)

4.4.4. Ganar las elecciones, conquistar la más alta votación nacional para el PUM en la lista de Senadores y preparar las conducciones para organizar el Gobierno de Izquierda Unida.

CDI - LUM

4.4.5. Con respecto a los objetivos en el movimiento popular:

a) Proceso de reubicación y organización del trabajo del partido en el movimiento popular para garantizar el cumplimiento del Plan.

b) Aperturar nexos e incorporar al partido a los sectores sanos de los pobres del campo y la ciudad, también llamado "sector marginal" lo que supone adecuar nuestras formas de lucha y propuestas políticas para atraerlos, quitándole base de masas al clientelaje de la derecha y a la desesperación militarista de los más pobres que SL pretènde representar.

4.4.6. Con respecto a Izquierda Unida:

a) Multiplicar por tres la organización de los Comités de Bases de IU en todo el país, pero sobre todo en los ejes territoriales seleccionados como Bases Políticas Revolucionarias.

b) Crear las condiciones para la reestructuración del Comité Directivo Nacional de IU, posterior a las elecciones.

4.4.7. El armamento del pueblo y la construcción del brazo armado del Partido supone:

a) El deslinde con el proyecto político de SL sin desconocer la objetividad de su existencia, fuerza e incidencia en la vida política nacional.

b) Suparar el concepto técnico-aparatista en la acumulación militar de fuerzas, resolviendo que se arma el pueblo, el frente de clases y el propio Partido en el curso de la lucha política de masas, que busca la confrontación -

CDI - LUM

en el terreno y condiciones más favorables, - que se desencadena la la violencia revolucionaria en un contexto de crisis política nacional y que el desenlace del actual período táctico no necesariamente coincide con el desenlace estratégico del curso de la revolución , ni necesariamente significa el inicio triunfante de la insurrección armada. Todo depende de la correlación y de las fuerzas acumuladas.

Las metas en este objetivo son reservadas.

4.5. Sistema de Organización (Criterios y Esquema de Organización partidaria)

Nota: Este punto del Plan deberá rematar en la formulación del Reglamento del Partido.

4.5.1. Principios de Organización (además de lo ya estatuído)

a) Sistema Unico de Dirección: el mando es la política, el sustento es la fuerza de las bases organizadas y la eficacia es consecuencia de nuestro sistema de organización y de la división y compartamentalización del trabajo.

b) La responsabilidad general se nutre y fortalece, y adquiere su autoridad, en la capacidad de asumir responsabilidades particulares. Toda responsabilidad está sujeta a la fiscalización.

c) La crística - autocrítica - rectificación; el carácter colectivo, la electividad y la disciplina son principios de organización, derivados del centralismo democrático y sustento por tanto de nuestro sistema de organización.

CDI - LUM

d) La Dirección cumple lo acordado y hace lo que dice: principios para la forja de una indestructible unidad ideológica del Estado Mayor de la revolución.

e) Revolucionar nuestra práctica política, nuestras estilos de dirección y métodos de trabajo poniendo como blanco el social-democratismo y el burocratismo.

f) La meta inmediata es la organización en el Partido del trabajo abierto, clandestino y secreto, cuestión a ser alcanzada en el período del presente plan.

4.5.2. Esquema organizativo:

a) Desconcentrar el centro, fortalecer los regionales y centralizar el mando político. Afirmar un punto de vista ideológico, enriquecer y mantener activa la vida ideológica del Partido y su producción teórica. Agilizar, flexibilizar y multiplicar con la riqueza de la experiencia de la relación del Partido con el movimiento social, nuestras formas organizativas.

b) El Comité Central como la Dirección máxima nacional del Partido debe organizarse para tal fin, promoviendo a sus miembros como verdaderos dirigentes nacionales.

c) La Comisión Política es un organismo funcional que une al Ejecutivo con responsables de áreas del partido y frentes de masas y territoriales con fines de ajustar el plan de trabajo.

CDI - LUM

d) El Ejecutivo es el organismo permanente de - dirección, sintetiza en su unidad la decisión del Trabajo abierto, clandestino y secreto y tiende a convertir a sus integrantes en profesionales revolucionarios.

e) Las Comisiones Nacionales se hacen sobre la - base de la construcción de los factores de poder, encargando a un Secretariado todo lo relacionado a la administración del Partido (Economía, Prensa, Propaganda, Comunicaciones, Secretaría) y a una Comisión de Organización Nacional la conducción de la estrategia de construcción partidaria y diversas pero precisas Comisiones Nacionales encargadas de Frentes de Defensa, Autodefensa, de Masas (obrero sindical; minera-energética; agro-campesinado; barrial; juventud), de Cultura, Plan de Gobierno (Parlamento, Municipal, Regiones), Profesionales.

f) La clave para el fortalecimiento de las bases del Partido es información, educación y promoción de la militancia: sólo así podremos cumplir la consigna de "Nadie suelto, todos en - células y cumpliendo una responsabilidad" porque será asumida con plena conciencia.

21-10-84 QUISPE (CONUM)

(***) d) Multiplicar por tres la militancia de los quechuas, aymaras y amasonenses en el Partido.

(*) e) Región Selva: Pucallpa - Iquitos.

(**) El PUM integra en su seno a las diversas nacionalidades que conforman la Nación Peruana y que signan con su propia ideosincracia la construcción del Partido.

CDI - LUM

01-09-84

REGLAMENTO DEL CONGRESO NACIONAL

CAP. I : De sus fines

art. 1 El Congreso Nacional es la instancia máxima del Partido Mariateguista. Son sus fines: Aprobar la línea ideológica, el Programa, la línea estratégica y táctica, los Estatutos y elegir la Dirección Nacional que conduzca al Partido a la Toma del Gobierno y del Poder.

CAP.II : De su Convocatoria y Temario

art. 2 El Congreso Nacional de Unificación Mariateguista se convoca para los dias 20 al 23 de Octubre de 1984 por mandato de la Convención Nacional Mariateguista.

art. 3 La Comisión Política Unificada(CPU)aprobará el Reglamento del Congreso. Son Documentos del Congreso los aprobados por la Convención Nacional y los que se presenten por los canales orgánicos hasta el 30 de Agosto.

art. 4 La Comisión Política Unificada(CPU) encargará a la CONUM la Organización del Congreso Nacional.

art. 5 Los problemas orgánicos que no sean resueltos en los organismos serán planteados a la CONUM para su resolución 15 dias antes de la realización de su Congreso.

art. 6 El Temario del Congreso Nacional será :

a. Informe Político de la CPU.
b. Bases ideológicas y Programa.
c. Estrategia, Táctica y Plan Político.
d. Estatutos y Plan Nacional de Construcción Partidaria.
e. Elección del Comité Central y del Secretario General.

CAP. III : De su Mesa Directiva y Representación

art. 7 El Congreso se regirá por los Estatutos aprobados en la Convención Nacional. La Mesa Directiva del Congreso estará constituida por :

a. Un Presidente
b. Dos Vice-Presidentes
c. Dos Secretarios
d. Dos Relatores
e. Un Responsable de Disciplina y Seguridad.

art. 8 Al Congreso asistirán delegados plenos con voz y voto y delegados fraternos con voz y sin voto.

.../

CDI - LUM

art 9 Sólo se reconoce el derecho a elegir y ser elegido al Congreso en un solo organismo celular. Ejerciéndose este derecho en el organismo superior.

art 10 Se reconocerá sólo células que tengan un mínimo de cinco (5) militantes debidamente registrados en el Cuadro Orgánico Nacional.

art 11 Se considerará a un (1) delegado por cada célula Mariateguista ya dos (2) Delegados en caso de que sean 10 o más miembros de una celula al Congreso Nacional. Estos tendrán que ser elegidos y portar el Acta de la Sesión donde los nombran y describe los acuerdos del organismo sobre los puntos del Temario; además, deberá estar firmada por todos los asistentes a dicha sesión y especificar los seudónimos de los ausentes. El delegado tendrá que estar necesariamente registrado en el Cuadro Orgánico Nacional de la CONUM.

art 12 Los Congresos Provinciales o Departamentales, según el rol esoablecido de Congresos a desarrollarse, elegirán un (1) delegado pleno por cada siete (7) células reconocidas en el Cuadro Orgánico al Congreso Nacional.

art 13 Serán delegados plenos al Congreso Nacional el Responsable Político de cada Comités Provinciales y/o Departamentales.

art 14 La Juventud estudiantil Universitaria tendrá un delegado pleno por célula, organizada y compuesta por un mínimo de cinco (5) militantes, tendrá 2 delegados en el caso de que sean 10 o más los miembros de la célula.

art 15 Serán delegados plenos al Congreso Nacional los tres militantes elegidos en cada una de las trece (13) Comisiones Nacionales (Uno por partido) establecidas en la Convención Nacional. En el caso de que existan 3 o más Independientes en una Comisión estos podrán elegir a un delegado más.

Estas Comisiones son: 1) Organización 2) Prensa y Propaganda 3) Plan de Gobierno 4) Educación 5) Municipal

.../

CDI - LUM

6) Campesina7) Sindical 8) Minera 9) Barrial 10)Juvenil 11) Femenina 12)Disciplina, seguridad,autodefensa 13)Campaña Electoral.

Las Comisiones Nacionales que no se hayan instalado formalmente, aprobado su Plan de Trabajo, establecido su Cuadro Orgánico y no funcionen regularmente hasta 60 dias antes del Congreso nacional(20 de Agosto) no serán consideradas en el Cuadro Orgánico Nacional y por tanto no podrán acreditar delegados plenos al Congreso.

art 16 Los miembros de los Comites Centrales de los Partidos que se unifican serán delegados plenos ante el Congreso Nacional.Cuotas Paritarias de 20 Delegados por CC.

art 17 Los miembros de la Comisión Política Unificada constituída en la Convención Nacional Mariateguista serán delegados plenos ante el Congreso Nacional.

art 18 Todo militante mariateguista independiente para participar en el Congreso Nacional como delegado pleno tendrá que hacerlo en representación y por lo tanto elegido en un organismo celular del Partido; salvo excepción expresa aprobada por los 2/3 de la CPU.

art 19 Son delegados fraternos los compañeros aprobados por el CPU. no pocrán exceder de el 5% de la representación del Congreso Nacional.

CAP. IV : Del Desarrollo del Congreso-

art 20 El Congreso Nacional se desarrollará teniendo las siguientes sesiones:

a)Sesión Preparatoria
b)Sesión de Instalación
c)Sesiones Plenarias
d)Sesión de Comisiones
e)Sesión de Clausura.

art 21 La sesión Preparatoria estará presidida por la CPU y constará de :

a)Informe de la CONUM sobre credenciales.
b)Establecimiento del sistema de seguridad.

.../

CDI - LUM

/...

c) Establecimiento del Quorum.
d) Aprobación del Reglamento y Programa del Congreso
e) Aprobación del Presidium, nombre y lema del Congreso
f) Elección de la Mesa Directiva del Congreso.

art 22 La Sesión de instalación estará presidida por la Mesa Directiva del Congreso.
a) Informe político de la CDU.
b) Constitución de las Comisiones según el Temario.

art 23 Las Sesiones Plenarias del Congreso constarán de :
a) Presentación de los Documentos temas de la Agenda del Congreso.
b) Debate y aprobación de los Documentos y Resoluciones aprobadas en las Comisiones de Trabajo.
c) Elección del Comité Central y Secretario General.

art 24 Las Comisiones establecidas evacuarán sus conclusiones y Resoluciones a las Sesiones Plenarias, elegirán una Mesa Directiva constituida por un Presidente, un Secretario, un Relator y un Disciplinario; debatirán los Documentos redactarán resoluciones las que someterán al voto y elevarán un informe a la Plenaria.

art.25 La Sesión de Clausura constará :
a) Palabras del nuevo Secretario General
b) Acto de Clausura.

art.26 La Asamblea Plenaria de los delegados plenos es la máxima instancia deliberativa y resolutiva del Congreso.

CAP. V : <u>De las discusiones y votaciones</u>

art.27 Para cada tema en discusión se establecerá un rol de oradores.

art.28 Para sustentar un Documento Tema del Congreso, se dispondrá de un máximo de 20 minutos. Los delegados plenos podrán hacer uso de la palabra por cada tema de discusión por dos veces: la primera por 10 minutos y la segunda - por cinco.

.../

CDI - LUM

/...

art.29 Los Documentos, mociones y resoluciones de aportes, precisiones o alternativas a los Documentos del Congreso se presentarán por escrito a las Comisiones.

art.30 Los acuerdos serán tomados por mayoría simple de votos. La elección del CC y del Secretario General será mediante votación universal, directa y secreta y por mayoría simple.

art.31 Las reconsideraciones sobre acuerdos se aceptarán siempre y cuando obtengan las 2/3 partes de votos válidos.

CAP. VI : Del Sistema de Seguridad

art.32 La Comisión Nacional de Disciplina, Seguridad y Autodefensa presentará a la Mesa Directiva un Reglamento específico que normará y garantizará el desarrollo del evento. Este Reglamento será dado a conocer al pleno del Congreso en su Sesión Preparatoria.

art.33 Los delegados que incumplan el Reglamento se les llamará la atención y si reiteran la falta perderán sus derechos y si finalmente crean riesgos de seguridad al conjuntodel evento serán separados del Congreso por acuerdo de la Mesa Directiva.

CAP. VII : De las disposiciones finales

art.34 A partir de la Convocatoria del Congreso todos los organismos impulsarán la campaña económica para asegurar el financiamiento del evento.

art.35 Las delegaciones autofinaciarán sus gastos de pasajes. Los delegados plenos de provincias aportarán s/. 3,000= como cuota de inscripción. Los delegados de Lima aportarán s/. 15,000= por la misma razón.

art.36 La Mesa Directiva del Congreso deberá regular el desarrollo del evento conforme al cronograma presentado por la CPU a la Sesión de Preparación.

art.37 La Plenaria del Congreso Nacional resolverá cualquier problema no contemplado en el presente Reglamento.

Lima, 1 de Setiembre de 1984

III SP - CPU-M.

CDI - LUM

2/08/1984

COMISION DE ORGANIZACION NACIONAL UNFICADA
MARIATEGUISTA

A : Organismos Celulares (lectura Obligatoria)
ASUNTO : Directiva de Seguridad
FECHA : 2 de Agosto de 1984.

AFIRMAR NUESTRA ORGANICIDAD REVOLUCIONARIA.
SALIR A LAS CALLES : TODOS A LA MARCHA DEL 24 de AGOSTO.
ORGANIZAR LA AUTODEFENSA.

1. Diversos factores van creando aceleradamente nuevas condiciones para el desarrollo, de la estrategia y táctica mariateguista y la realización de nuestro Plan Político. Todos apuntan a una generalización de la violencia y endurecimiento represivo contra la izquierda y el movimiento popular, dentro de un contexto de agudo deterioro nacional.

El proceso de militarización ha costado en los últimos 20 días más de 400 muertos en las zonas de emergencia, SL ha desarrollado su más importante ofensiva militar constituyendo el factor principal de crisis en la coyuntura, amenazando con escindir al propio movimiento popular y golpeando a todo el que se oponga al desarrollo de su estrategia de lucha armada.
En esas condiciones se ha producido el asesinato del c. - Saúl Muñoz, el atentado contra el local de la Unidad Mariateguista, la desaparición de Julio Oropeza de la CNA en Lucanas y un endurecimiento contra los presos políticos.
Las bases con iniciativa organizan de alguna manera su autodefensa que es necesaria centralizarlas y ligarlas al desarrollo de nuestra estrategia revolucionaria. Las masas reclaman la Paz pero con Justicia. Y todo el movimiento democrático Nacional y popular rechazan la propuesta del Gobierno del Frente Antiterrorista porque son antagónicas las - apreciaciones y soluciones que se proponen para terminar con el terrorismo.

CDI - LUM

2. En esta situación, debemos tensar nuestras fuerzas para lograr el objetivo de disponer ideológicamente al Partido y modificar su conducta para encarar la realización de nuestro Plan Político en las nuevas condiciones de generalización de la violencia y acordar responsabilidades específicas para la elaboración de los planes organizativos correspondientes. Es decir debemos transformar radicalmente nuestra actual dispersión ideológica, conducta política y estructura organizativa que resultan inadecuadas ante las exigencias del momento.

3. La consigna es no dar un paso atrás ante la violencia y el terrorrismo venga de donde venga. La orientación fundamental es: todo con las masas, nada sin ellas; pues justamente lo que buscael terror es separarnos de las masas, ya sea, atemorizándonos o provocando respuestas aventureras. -- Por lo tanto la directiva, la voz de mando de la Unidad Mariateguista es salir a las calles, todos a la gran marcha contra el hambre y por la paz con justicia del día 24 de agosto. La DRU de Lima asumirá ésta como su tarea principal y todos los organismoscelulares organizarán su participación combativa en esta marcha.

4. Impulsar pronunciamientos de todas las organizaciones democráticas, populares, sindicales y políticas condenando el terrorismo, llamando a la participación en la marcha y respondiendo al llamado del Gobierno del Frente Antiterrorista, levantando nuestra alternativa de paz con justicia, desarrollo con Gobiernos Regionales para las zonas de emergencia y defensa de todas las libertades democráticas y derechos humanos.

5. Impulsar experiencias concretas de autodefensa popular y campesina, centralizando las que se vengan desarrollando por iniciativa de las bases, dentro de una Campaña y movilización nacional de organización de la autodefensa de masas ligadas a nuestra estrategia y vocación de poder revolucionario.

CDI - LUM

6. Ahora más que nunca todo el Partido debe desarrollar con inicativa las Campañas políticas acordadas por la CPU: Soberanía Nacional, Bienestar Popular ; Paz con Justicia y Regionalización y Defensa del Agro.

7. Se deben tomar las siguientes normas de seguridad
   a) Andar con sus documentos de identidad
   b) No portar documentos partidarios
   c) Limpiar las casas
   d) Tener cobertada para toda tarea partidaria
   e) Informar a CONUM: -Casos de cc. requisitoriados, seguidos, detenidos.
      -Vigilancia de locales, dirigentes y otros.
      -Toda información de inteligencia y seguridad.
   f) Afirmar la disciplina partidaria y los métodos clandestinos de trabajo, combinándolos adecuadamente con el trabajo abierto y el legal del P.
   g) Restringir las llamadas telefónicas y cuidar lo que se hable en teléfonos interferidos.
   h) Encargar responsabilidades específicas para elaborar planes de trabajo clandestinos en todos los organismos partidarias.

8. Cuidar nuestros locales partidarios y otros: municipales, institucionales, oficinas parlamentarias, talleres, etc. Normas generales:
   a) Llenar de gente y actividades a locales partidarios.
   b) organizar la periferia de los locales con fines de inteligencia y protección.
   c) restringir el acceso de la gentes a las oficinas y talleres del local central.
   d) mantener una estructura y un equipo permanente de protección de los locales
   e) restringir las reuniones de los organismos centrales del partido en el local.
   f) limpiar de documentos reservados el local central

9. Cuidar y proteger a nuestros dirigentes públicos:

CDI - LUM

a) mantener una estructura y equipo permanente de protección de los dirigentes públicos.
b) reporte diario del dirigente.
c) organización planificada de sus desplazamientos diarios
d) preparación de locales alternativos de vivienda y de trabajo
e) preparación de planes de enlace clandestinos del Secretariado con la estructura central del P.

10. Preparación de un equipo central de choque en cada Comité Provincial.
11. Encargar al Secretariado asumir las tareas de Seguridad y Autodefensa, organizando estructuras sólidas, estables y de cuadros dentro de un Plan Nacional y de largo plazo con metas inmediatas.

.-.-.-.

CDI - LUM

Propuestas para la Legislatura de Julio a Diciembre 1984

1- La legislatura de 1984-1985 tiene como caracteristicas principales el hecho que se realiza en un año electral y que por primera vez en cuatro años las directivas del Senado y Diputados estan en manos del ulloísmo, sector minoritario en el seno de Acción Popular.

De acuerdo a la experiencia tenida en la actuación parlamentaria la Izquierda Unida, es conveniente que sus representantes y en particular los mariateguistas, se centren en temas precisos que tengan que ver con los problemas principales de la coyuntara y que permitan enfrentar nuestras alternativas contra la política gubernamental.

Es necesario tambien en la situación actual mantener permanentemente la iniciativa afirmandonos como la principal fuerza de la oposición en disputa y deslinde con el Partido Aprista.

2- En este sentido, los temas y responsabilidades que proponemos son los siguientes:

a.- Defensa de los derechos humanos y las libertades democráticas:

Ante el proceso de militarización reaccionaria del país impulsado con la decisión gubernamental de encargarles a las FF.AA. la represión contra la insurgencia de. Sendero Luminoso, es fundamental redoblar la defensa intransigente de los derechos humanos y las libertades civiles, practicamente desaparecidas en las zoms de emergencia. Sin justificar las acciones terroristas de S.L. tenemos que entender que el uso del terrorismo de estado es sumamente grave puesto que en la práctica elimina las garantías constitucionales y con ello golpea al movimiento popular sin discriminación alguna.

La denuncia sobre los desaparecidos, las matanzas indiscriminadas de la represión oficial en las zo-

CDI - LUM

nas de Ayacucho, la prohibición del poncho que resucita -- primitivos métodos del virreynato contra Túpac Amaru, deben ser motivo de constante denuncia y confrontación política en el Congreso.

En cuanto a responsabilidad política, esto significa re--- plantear el levantamiento de la sanción disciplinaria al c. Diez Canseco. Si esto no se consiguiera, las denuncias serán canalizadas como tarea permanente por los demás parlamentarios mariateguistas.

b.- Deuda Externa

La capacidad de endeudamiento del país ha llegado a un peligroso punto de saturación, comprometiendo la deuda pública externa en este año al 63.8% del PBI, porcentaje que se eleva al 72.7% al añadirse la deuda privada y que llega al 79.9% incluyendo la deuda a corto plazo. Si a esto se añade que la renegociación ante la banca privada se está haciendo sin autorización constitucional y que la política de endeudamiento se cumple sin la fiscalización del Congreso, se podrá entender la magnitud del problema.

En Agosto debe estar en Lima una misión del FMI para revisar los acuerdos de la Carta de Intención firmada en Marzo, siendo evidente que el tema volverá al primer plano.

Sobre esto debemos presentar un proyecto de ley sobre endeudamiento externo que modifique las condiciones financieras impuestas por el capital financiero, suprimiendo las comisiones y spreads; convirtiendo las tasas de interés flotantes en tasas fijas, proponiendo la conversión de los créditos de corto y mediano plazo en créditos de largo plazo y de éstos en bonos del Estado pagaderos en 20 años, así como la aplicación estricta de los artículos constitucionales que señalan las condiciones, tasas de interés y término del endeudamiento así como el establecimiento preciso de la relación entre el servicio de la deuda y el PBI. Además, debemos proponer la prohibición de que el Estado garantize y acabe asumiendo la deuda de particulares.

La presentación de este proyecto debe tener la mayor difusión posible, relacionada con la organización de conferencias y seminarios sobre el tema y las imposiciones del FMI.

CDI - LUM

Responsable: c. AHT.

c.- Presupuesto General

Siendo esta la principal ley que vota el Congreso, su elaboración y discusión permite contraponer las alternativas programáticas de la Izquierda en el vital terreno de la organización y manejo de la economía. Existiendo en este aspecto una importante experiencia acumulada y habiendo sido los mariateguistas los responsables desde 1980 de presentar la única alternativa desarrollada permanentemente, es que debemos ratificar la responsabilidad del c. Carlos Malpica y del equipo de SERPO en su ejecución, teniendo en cuenta que al ser un presupuesto cuyo ejercicio se extenderá al próximo gobiernom será sin duda concertado con el Apra.

d.- Regionalización.-

Habiendo sido aprobado ya el Plan Nacional de Regionalización, corresponde ahora debatir la ley de bases de la regionalización, cuyo proyecto está en las comisiones del Senado. En este tema tenemos la posibilidad de relacionarlo con la preocupación de los movimientos regionales y gestar una vasta movilización nacional que vaya desde la organización de seminarios y conferencias hasta la creación de condiciones para alentar la convocatoria del Encuentro Nacional de Frentes de Defensa y de Organizaciones Populares.

Responsable: c. EMF.

Aparte de estos cuatro temas de interés general, existen otros temas y tareas que también deben ser enfrentados, como los siguientes:

a.- El nuevo presidente de la Cámara de Diputados ha informado que uno de sus objetivos principlaes es aprobar la ley de empresasestatales, cuyo proyecto viene del Senado. Esto significa la reapertura de este debate y una confrontación política y social importante en defensa del patrimonio del Estado. Nuestra respuesta debe vincularse con una miviliza ción sindical organizada de las empresas afectadas y debe

CDI - LUM

tener como objetivo trabar la aprobación de dicho proyecto
Responsable: AHT

b.- Ley Magisterial:

Este proyecto fue aprobado en Diputados e interesa al SUTEP su aprobación por el Senado puesto que es una reivindicación importante para defender la carrera magisterial. La propuesta es que el c. Murrugarra, asuma la defensa de este proyecto incorporándose a la Comisión de Educación de su Cámara.

c.- Amnistía para el c. JDC:

Se ha presentado una carta al nuevo presidente de Diputados exigiendo la revocación de la sanción disciplanaria, debiéndose presionar públicamente para el logro de este objetivo.

d.- Ley Electoral.-

La legislatura debe reabrirse en Diputados con la discusión de este proyecto; existe acuerdo en AP para aprobar el voto preferencial y está en debate la eliminación de los votos en blanco como votos válidamente emitidos, lo que disminuye el porcentaje total para alcanzar mayoría en la primera vuelta y anula el voto en blanco como opción política legalmente válida para la segunda.

e.- Política aérea:

El desacuerdo gubernamental con las exigencias desmedidas de Eastern puede agravarse y convertirse en un eje del debate político y de denuncia antiimperialista, por lo que hay que tomar decisiones y establecer vínculos con los trabajadores dx Aeroperú.

f.- Política Internacional.-

Ante las crecientes dificultades internas del país, están resurgiendo elementos que insinúan dificultades en nuestra política de fronteras, en particular con Ecuador y Chile, por lo cual es tarea de los parlamentarios mariateguistas permanecer atentos ante la aparición de estas dificultades, defendiendo nuestra integridad territorial, nuestra

CDI - LUM

vocación por la unidad latinoamericana y combatiendo el -- chovinismo y el armamento.

g.- Moralización.-

Están pendientes de votación casos como el de Guvarte, la CPV, la investigación de Sedapal, entre otros, que involucran a destacadas figuras del gobierno y del PPC. Siendo estos puntos de mucha sensibilidad ante la opinión pública, debemos mantenerlos en la atención, exigiendo la sanción de los responsables.

5-8-84

CDI - LUM

02.08.1984

COMISION DE ORGANIZACION NACIONAL UNIFICADA MARIATEGUISTA
(CONUM)

REGLAMENTO DEL CONGRESO NACIONAL

CAP. I : De sus fines:

art 1 El Congreso Nacional es la instancia máxima del Partido Mariateguista. Son sus fines: Aprobar la linea ideológica, el Programa, la linea política estratégica y táctica, los Estatutos y elegir la dirección nacional que conduzca al Partido a la toma del Gobierno y del Poder.

CAP. II : De su Convocatoria y Temario:

art 2 El Congreso Nacional de Unificación Mariateguista se convoca para los dias 20 al 25 de Octubre de 1984 por mandato de la Convención Nacional Mariateguista.

art 3 La Comisión Política Unificada (CPU) aprobará el Reglamento del Congreso. Son Documentos del Congreso los aprobados por la Convención Nacional y los que se presenten por los canales orgánicos hasta el 30 de Agosto.

art 4 La Comisión Política Unificada (CPU) encarga a la CONUM la organización del Congreso Nacional.

art 5 Los problemas orgánicos que no sean resueltos en los organismos serán planteados a la CONUM para su resolución 15 dias antes de la realización de su Congreso.

art 6 El Temario del Congreso Nacional será:
a) Informe Político de la CPU
b) Bases Ideológicas y Programa
c) Estrategia, Táctica y Plan Político
d) Estatutos y Plan Nacional de Construcción Partidaria
e) Elección del Comité Central y del Secretario General

CAP. III : De su Mesa Directiva y Representación:

art 7 El Congreso se regirá por los Estatutos aprobados en la Convención Nacional. La Mesa Directiva del Congreso estará constituída por:
a) Un Presidente
b) Dos Vice-Presidentes
c) Dos Secretarios
d) Dos Relatores
e) Un Responsable de Disciplina y Seguridad

art 8 Al Congreso asistirán delegados plenos con voz y voto y delegados fraternos con voz y sin voto.

art 9 Sólo se reconoce el derecho a elegir y ser elegido al Congreso en un sólo organismo celular. Ejerciéndose este derecho en el organismo superior.

CDI - LUM

art 10 Se reconocerá sólo células que tengan un mínimo de cinco (5) militantes debidamente registrados en el Cuadro Orgánico Nacional.

art 11 Se considerará a un (1) sólo delegado por cada célula Mariateguista al Congreso Nacional. Estos tendrán que ser elegidos y portar el Acta de la Sesión donde los nombran y describe los acuerdos del organismo sobre los puntos del Temario; además, deberá estar firmada por todos los asistentes a dicha sesión y especificar los seudónimos de los ausentes. El delegado tendrá que estar necesariamente registrado en el Cuadro Orgánico Nacional de la CONUM.

art 12 Los Congresos Provinciales o Departamentales, según el rol establecido de Congresos a desarrollarse, elegirán un (1) delegado pleno por cada siete (7) células reconocidas en el Cuadro Orgánico Nacional.

art 13 Serán delegados plenos al Congreso Nacional los tres (3) primeros Responsables Políticos de los Comités Provinciales y/o Departamentales, siempre y cuando éste se haya constituído sobre la base de los tres partidos que se unifican; en el caso de que sean sólo dos los partidos que se unifican serán delegados plenos los dos primeros Responsables Políticos y si es sólo uno, vendrá como delegado pleno el Responsable Político del Comité.

art 14 La Juventud estudiantil Universitaria podrá realizar Congresos Departamentales en Piura, Lima, Arequipa, Cusco y Puno con un delegado pleno por célula, pudiendo acreditar al Congreso Nacional un delegado pleno por cada siete (7) células organizadas y compuestas por un mínimo de cinco (5) militantes.

art 15 Serán delegados plenos al Congreso Nacional los tres militantes elegidos en cada una de las doce (12) Comisiones Nacionales (uno por partido) establecidas en la Convención Nacional.
Estas Comisiones son: 1)Organización 2)Prensa y Propaganda 3)Plan de Gobierno 4)Educación 5)Municipal 6)Campesina 7)Sindical 8)Minera 9)Barrial 10)Juvenil 11)Femenina 12)Disciplina, seguridad y autodefensa.
Las Comisiones Nacionales que no se hayan instalado formalmente, aprobado su Plan de Trabajo, establecido su cuadro orgánico y no funcionen regularmente hasta 60 días antes del Congreso Nacional (20 de Agosto) no serán consideradas en el Cuadro Orgánico Nacional y por tanto no podrán acreditar delegados plenos al Congreso.

art 16 Los miembros de los Comités Centrales de los Partidos que se unifican serán delegados plenos ante el Congreso Nacional.

art 17 Los miembros de la Comisión Política Unificada constituída en la Convención Nacional Mariateguista serán delegados plenos ante el Congreso Nacional.

art 18 Todo militante mariateguista independiente para participar en el Congreso Nacional como delegado pleno tendrá que hacerlo en representación y por lo tanto elegido por un organismo celular del Partido; salvo excepción expresa aprobada por los 2/3 de la CPU.

art 19 Son delegados fraternos los compañeros aprobados por la CPU. No podrán exceder el 5% de la representación del Congreso Nacional.

CAP. IV : Del desarrollo del Congreso:

art 20 El Congreso Nacional se desarrollará teniendo las siguientes sesiones:

CDI - LUM

a) Sesión Preparatoria
b) Sesión de Instalación
c) Sesiones Plenarias
d) Sesión de Comisiones
e) Sesión de clausura

art 21 La Sesión Preparatoria estará presidida por la CPU y constará de:
a) Informe de la CONUM sobre Credenciales
c) Establecimiento del sistema de seguridad
b) Establecimiento del Quorum
d) Aprobación del Reglamento y Programa del Congreso
e) Aprobación del Presidium, nombre y lema del Congreso
f) Elección de la Mesa Directiva del Congreso.

art 22 La Sesión de Instalación estará presidida por la Mesa Directiva del Congreso
a) Informe Político de la CPU
b) Constitución de las Comisiones según el Temario

art 23 Las Sesiones Plenarias del Congreso constarán de:
a) Presentación de los Documentos temas de la agenda del Congreso.
b) Debate y aprobación de los Documentos y Resoluciones aprobadas en las Comisiones de Trabajo
c) Elección del Comité Central y Secretario General

art 24 Las Comisiones establecidas evacuarán sus conclusiones y resoluciones a las sesiones plenarias, elegirán una Mesa Directiva constituída por un Presidente, Un Secretario, Un relator y Un disciplinario, debatirán los Documentos, redactarán resoluciones las que someterán al voto y elevarán un informe a la plenaria.

art 25 La Sesión de Clausura constará:
a) Palabras del nuevo Secretario General
b) Acto de clausura.

art 26 La Asamblea plenaria de los delegados plenos es la máxima instancia deliberativa y resolutiva del Congreso.

~~art 27 xxxxPara cada tema en discución se establecerá un rol de oradores que no se podrá modificar. Para sustentar un Documento Tema del Congreso se dispondrá de un máximo de 20 minutos. Para intervenir en el primer rol de oradores será por 5 minutos y por segunda vez por tres minutos.~~

CAP. V : De las discuciones y votaciones:

art 27 Para cada Tema en discución se establecerá un rol de oradores.

art 28 Para sustentar un Documento Tema del congreso se dispondrá de un máximo de 20 minutos. Los delegados plenos podrán hacer uso de la palabra por cada tema de discución por dos veces: la primera por 10 minutos y la segunda por cinco.

art 29 Los Documentos, mociones y resoluciones de apertes, precisiones o alternatives a los documentos del Congreso se presentarán por escrito a las Comisiones.

CDI - LUM

art 30 Los acuerdos serán tomados por mayoría simple de votos. La elección del CC y del Secretario General será mediante votación universal,directa y secreta y por mayoría simple.

art 31 Las reconsideraciones sobre acuerdos se aceptarán siempre y cuando obtengan las 2/3 partes de votos válidos.

CAP. VI : Del sistema de Seguridad

art 32 La Comisión Nacional de Disciplina,Seguridad y Autodefensa presentará a la Mesa Directiva un Reglamento específico que normará y garantizará el desarrollo del evento. Este Reglamento será dado a conocer al pleno del Congreso en su Sesión Preparatoria.

art 33 Los delegados que incumplan el Reglamento se les llamará la atención y si reiteran la falta perderán sus derechos y si finalmente crean riesgos de seguridad al conjunto del evento serán separados del Congreso por acuerdo de la Mesa Directiva.

CAP . VII : De las disposiciones finales:

art 34 A partir de la Convocatoria del Congreso todos los organismos impulsarán la campaña económica para asegurar el financiamiento del evento.

art 35 Las delegaciones autofinanciarán sus gastos de pasajes. Los delegados plenos de provincias apertarán S/. 3,000.oo como cuota de Inscripción. Los delegados de Lima aportarán S/. 15,000.o por la misma razón.

art 36 La Mesa Directiva del Congreso deberá regular el desarrollo del evento conforme al cronograma presentado por la CPU a la Sesión de Preparación.

art 37 La Plenaria del Congreso Nacional resolverá cualquier problema no contemplado en el presente Reglamento.

* Propuestas del c. Quispe

Lima, 2 de Agosto de 1984

CONUM

CDI - LUM

10/07/1984

DE : COMISION DE ORGANIZACION NACIONAL UNIFICADA MARIATEGUISTA (CONUM)

A : TODO EL PARTIDO (Lectura Obligatoria en los Comités de Dirección)

ASUNTO : DIRECTIVAS Y RESOLUCIONES PARA LA ORGANIZACION DEL PARTIDO UNIFICADO

FECHA : 10 de Julio de 1984

---

1. Conforme a lo discutido y aprobado en la II Sesión de la Comisión Política Unificada (ver Mariateguista # 2), tenemos que hacer irreversible y acelerar el proceso de unificación ideológica, política y orgánica del Partido Mariateguista.

2. La clave para conseguir ese objetivo está en la inmediata CONSTITUCION DE LAS DIRECCIONES UNIFICADAS provinciales y departamentales.
   Se constituyen las Direcciones Unificadas de la siguiente manera:

   a. Reunión de los Delegados de las direcciones locales de los tres partidos (MIR, PCR y VR). En el caso de que sólo hubieran dos partidos o uno solo, se procederá a tener una reunión especial con un dirigente nacional para dar nacimiento a la nueva organicidad partidaria.

   b. Recepción de los documentos de la Convención Nacional, de la II Sesión de la CPU o en su defecto, del informe oral de un Dirigente Nacional.

   c. Aprobación del Plan Político para la zona o sector que debe considerar la implementación de las Campañas Políticas Nacionales y la organización de Izquierda Unida.

   d. Organización del debate ideológico-político en base a los documentos de la Convención y programación de la Escuela Mariateguista.

   e. Designación de los miembros de la Dirección Unificada, mínimo dos por organización política y un número igual de independientes al de la cuota partidaria.

   f. Convocatoria al Congreso Provincial y Departamental, siendo requisito la existencia de tres Comités Provinciales para el segundo. Será considerado Congreso Regional solo en el caso de que el territorio sea mayor al del ámbito de un Departamento.

CDI - LUM

En el caso de Lima se realizarán Congresos Distritales con representación celular previo al Congreso Regional de Lima Callao. Sólo se realizarán Plenarias de militantes en el caso de los Distritos de las demás provincias de la República.

g. Informar de todo lo actuado para la constitución de la Dirección Unificada a la CONUM.

3. El paso siguinete es la elaboración y aprobación del CUADRO ORGANICO provincial y departamental. Esto significa :

a. Combinar la Fusión de estructuras partidarias con el necesario reclutamiento de mariateguistas independientes o nuevos militantes que deberán ser incorporados a la nueva organicidad partidaria. (ver Directiva adjunta sobre Reclutamiento).

b. El objetivo de este proceso es la constitución de CELULAS de base del Partido Unificado, bajo el concepto que todo militante está organizado en una célula, cumple una responsabilidad o actividad dentro del Plan Político y cotiza regularmente.

c. El plazo para la aprobación final del Cuadro Orgánico provincial y departamental es de 15 días antes de la realización de su Congreso. No podrá realizarse ningún Congreso Provincial sin la aprobación previa de su cuadro orgánico por la Dirección Unificada Departamental; así como no podrá realizarse ningún Congreso Departamental sin la aprobación de su Cuadro Orgánico por la CONUM y en última instancia por la CPU.

4. La CONUM con el Ejecutivo de la CPU ha organizado un Plan de Bajadas a bases de la Dirección Nacional y de Organización Nacional que se desarrollará durante la segunda quincena de Julio. En estas bajadas se trabajarán los siguientes aspectos :

a. Informe de la II Sesión de la CPU.
b. Evaluación del proceso de unificación política-orgánica.
c. Inventario de los Recursos y Cuadro Orgánico.
d. Presentación Pública del Partido.
e. Guía para la elaboración de los planes de trabajo y construcción partidaria.

CDI - LUM

f. Organización de Izquierda Unida y Convención Nacional IU.

g. Campaña Política Nacional.

h. Fecha para el Congreso Departamental.

i. Designación del Delegado para la Reunión de Organización del 4 - 5 de Agosto.

j. La CONUM ha organizado Equipos de Trabajo por Regiones Norte, Lima-Callao, Centro, Oriente, Sur y Sur Andino. (ver Resolución adjunta)

5. Para evaluar el cumplimiento de esta primera etapa hacia el - Congreso Nacional y para ir precisando los lineamientos y Estrategia del Plan Nacional de Construcción Partidaria, la CONUM convoca a una Reunión Nacional de Organización para los - días 4 - 5 de Agosto a la cual deberán asistir un delegado - por Comité de Dirección Unificada Departamental y Comisión Nacional además de todos los mienbros de las sub-Comisiones de la CONUM. (ver Convocatoria adjunta)

6. Durante el mes de Julio y para ser presentado a la II Sesión - de la CPU, la CONUM elaborará el REGLAMENTO DEL CONGRESO NACIONAL que servirá de pauta general a los Congresos Provinciales y Departamentales.

7. Finalmente se informa que el Ejecutivo de la CPU ha aprobado - El CRONOGRAMA GENERAL julio-Octubre, que tiene como hitos la realización del Congreso Nacional para los días 22 y 23 de Octubre, de la Convención Nacional de Izquierda Unida probablemente para la segunda quincena de setiembre, del Consejo Nacional de la CCP para los días 20 a 22 de Julio, del Congreso Unificado de la Federación Minera para los días 6 al 11 de Agosto y el desarrollo de las Campañas políticas y el Plan de Autodefensa, todo lo cual nos debeasegurar una coyuntura propicia para la realización del Encuentro de Organizaciones Populares, la Convocatoria al Paro Cívico Nacional y la realización del Paro Agrario para el mes de Noviembre, coyuntura que será particularmente tensa por la discusión del Presupuesto - Nacional en el Congreso y seguramente por el fracaso de la política económica del Gabinete Mariátegui.

CRONOGRAMA

CDI - LUM

Las Campañas Políticas Nacionales acordadas y que próximamente el Ejecutivo de la CPU acordará Directivas son : "Contra el - FMI-Deuda Externa y Agresión Imperialista, por el bienestar y soberanía nacional, presentando nuestra propuesta de programa de Gobierno democrático-nacional-popular y nuestra Plataforma de Emergencia Nacional."

La otra campaña es "Por paz, los Derechos Humanos, libertad - a los presos políticos, contra el estado de emergencia y por una alternativa de Gobierno Regional para las zonas de Emer - gencia" y finalmente la de "Regionalización y Agro".

CDI - LUM

RESOLUCIÓN SOBRE RECLUTAMIENTO E INSCRIPCION MARIATEGUISTA

Considerando :

1. Que antes del Congreso Nacional es necesario aprobar el Cuadro orgánico Nacional y de Cada Comité Provincial y Departamental, tanto de los militantes provenientes del MIR, PCR, VR. de los organismos y Comités Mariateguistas fusionados, en los cuales las vertientes se fueron diluyendo e incorporando a nuevos militantes y de los compañeros mariateguistas no partidarios que buscan su incorporación al nuevo Partido Unificado.

2. Que el Partido Mariateguista Unificado requiere conocer la composición social y número de militantes, así como las Regiones o sectores de asentamiento e influencia, con la finalidad de afinar su estrategia de crecimiento y desarrollo partidario

3. Que es urgente la más amplia y resuelta campaña de reclutamiento y organización, a fin de incorporar al contingente mariateguista no partidarizado, ex-militantes de las verientes o activos cuadros de la vanguardia obrero-campesina y popular

LA CONUM RESUELVE :

1. Desarrollar la más intensa campaña de reclutamiento y organización en todos los niveles de la Unidad Mariateguista, para lo cual debe cumplirse con lo siguiente:

   a. Entrega inmediata a los Comités Departamentales y estos a la CONUM del Cuadro Orgánico del MIR, PCR, VR, de acuerdo a la guía que adjuntamos.

   b. Llenar la ficha de Inscripción Mariateguista que adjuntamos por todos los militantes de la Unidad Mariateguista. El proceso de Inscripción deberán realizarlo los Comités Provinciales y Departamentales respectivos. Todas las fichas deberán ser entregadas a CONUM, como fecha límite el 31 de Julio.

   c. Para la inscripción de los Mariateguistas sin partido se tendrá en cuenta no solamente a personalidades reconocidas sino al gran contingente de camaradas que han destacado en la lucha del movimiento social y popular y han .../

CDI - LUM

expresado su voluntad de incorporarse al partido. La inscripción de compañeros mariateguistas se hará por consenso de las vertientes en sus respectivos niveles. No existirá el veto, salvo en los casos de comprobada corrupción contraria a la ética revolucionaria o por razones de seguridad.

2.-La Campaña de Reclutamiento comprende dos momentos: Primero el que se inicia de inmediato hasta el 30 de Julio- que será impulsado en las bases por dirigentes nacionales y de organización nacional y que está estrechamente vinculado a la aprobación del Cuadro Orgánico Nacional para la realización del Congreso Nacional. Sólo los militantes incorporados en este momento y que estén registrados en el Cuadro Orgánico Nacional aprobado por la CONUM tendrán derecho a participar en el Congreso Nacional. El segundo momento de la campaña de reclutamiento y organización es el que se iniciará inmediatamente después de realizado el Congreso Nacional.

3.-Publicar la FICHA DE INSCRIPCION MARIATEGUISTA que se utilizará en todo el partido. Su manejo corresponde a los Comités Provinciales y Departamentales y su centralización, procesamiento y archivo corresponde a la CONUM.

4.-Publicar la GUIA INFORME DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS Y DE BASE, señalando la exigencia que los organismos respondan a la información solicitada a la brevedad. Este informe será procesado en el Comité Departamental y Provincial por el Secretario General y el de Organización respectivamente.

5.-La CONUM hace explicita su desición de NO PERMITIR LA LUCHA IRRACIONAL POR FALSAS CORRELACIONES DE FUERZAS O LA VIEJA PRACTICA DE INFLAR CELULAS O DELEGACIONES al Congreso.

CDI - LUM

RESOLUCION SOBRE REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO CONUM-DIRECCIONES INTERMEDIAS.-

Considerando:

1. Que la CONUM tiene como objetivo central la organización de las tareas y campañas organizativas, campañas políticas e ideológicas que nos permitan arribar en las mejores condiciones al Congreso de Constitución del Partido Mariateguista el 22 y 23 de Octubre del presente año.

2.- Que el Proyecto Mariateguista para los efectos político-prácticos, debe encarar sus tareas de dirección como un solo partido; esto requiere cohesionar la dirección nacional e intermedia en el más corto plazo. Así mismo en el terreno orgánico se debe producir de manera inmediata y a nivel nacional la convocatoria a los Congresos Mariateguistas. La convocatoria a estos congresos tiene en los Comités Locales Departamentales su principal vertiente.

3.-Que la II Sesión de la Comisión Política Unificada acordó que en su próxima reunión, a 30 días plazo, deben preparar el reglamento del Congreso y el Cronograma de desarrollo de los Congresos en bases. Así mismo el cuadro orgánico nacional tiene que estar aprobado para esa fecha.
Concluimos que los espacios de tiempo son particularmente cortos y que es necesario encarar estas tareas haciendo de la Comisión de organización un organismo que combine de la manera más eficaz la centralización nacional de este proceso y una acción altamente descentralizada que busque en los próximos días organizar los Congresos en bases como tarea prioritaria.

Acuerda:

1. Que la Comisión de Organización, con delegaciones mínimas de 3 camaradas, 1 por partido, produzcan reuniones formales con los organismos de dirección intermedia mariateguistas en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha. Los informes, debidamente sistematizados conforme a los objetivos del viaje deberán ser presentados en la reunión ordinaria

CDI - LUM

de la CONUM del día 25 de Julio que incluirá asimismo en su agenda la discusión del reglamento del Congreso.

2.- Convocar a las direcciones intermedias a producir reuniones con los equipos nacionales de la CONUM con la sgte. agenda:

a) Informes de la Dirección Nacional y Local, sobre situación política y orgánica.

b) Situación y/o constitución de las direcciones mariateguistas intermedias.

c) Presentación del Cuadro Orgánico. Distribución de la Ficha de Registro del militante. Solución a los problemas existentes. Los problemas no resueltos serán zanjados por la CONUM y sólo en última instancia por la Comisión Política Unificada.

d) Convocatoria con fecha específica y concreta al Congreso Mariateguista correspondiente.

e) Plan específico de construcción y/O consolidación de los Comités de IU a nivel distrital y provincial. Empadronamiento y Carnetización hacia el IV Plenario Nacional de IU.

f) Plan operativo de campaña política, que comprenda las tareas de lanzamiento del PUM con metas evaluables.

g) Elección del delegado al Pleno de COR nacional a desarrollarse el 4-5 de Agosto.

3.- Cada equipo regional deberá presentar su plan de bajada a bases el día Viernes 13 del Pte., presentando al ejecutivo su plan de desplazamiento y sus viáticos.

4.- Encargar a las subcomisiones de Comunicaciones que emitan la convocatoria a estas reuniones en el plazo más breve.

-.-

CDI - LUM

RESOLUCION SOBRE:

"PLAN INMEDIATO DE ORGANIZACION DE IZQUIERDA UNIDA"

OBJTIVO: Constituir IU como el Frente Revolucionario de masas de orientación socialista, que lucha por un estado democrático popular y la construcción del socialismo en el Perú.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Organizar Izquierda Unida como la representación política del socialismo peruano, constituyendo y consolidando los comités Distritales, Provinciales, Departamentales, las comisiones nacionales y desarrollan- la carnetización de los militantes.

2. Afirmar el Comité Directivo Nacional como mando colectivo central único, buscando que su composición corrresponda al paso específico, niveles de organización e influencia en el seno de las masas de sus integrantes.

3. Dotar a IU de un plan de Gobierno que le permita hacer la lucha política, afirmar su identidad y ganar- los más amplios sectores en la lucha por ser gobierno y alternativa de poder.

4. Desarrollar política y orgánicamente la U.M. con el- reclutamiento y empadronamiento de los militantes - más calificadis y dirigentes de IU.

5. Aglutinar fuerzas de la Unidad Mariateguista para la conformación del cuerpo electoral que eligirá senadores y trabajará a nivel central una propuesta de precandidatos.

TAREAS: En relación al primer objetivo específico;
Aplicando las normas orgánicas acordadas en el III CDN- Ampliado:

1. Constituir y consolidar las instancias organizativas de IU en cada una de las regiones y lugares del país donde está- presente el partido unificado (Departamentos, provincias,

CDI - LUM

distritos).
De igual manera constituir los Comités Sectoriales en cada centro de masas y ramas de producción.

2. Realizar el reclutamiento, empadronamiento, y carnetización de los adherentes a IU, conbinando las acciones a nivel del CDN y CNO de IU por la carnetización. Directamente desde las bases se debe proceder a ejecutar la carnetización en los lugares que a continuación se propone, a los cuales se invite a los responsables nacionales de los partidos, y se asegure la asistencia del cc. Barrantes y del CDN y se dé cuenta o conocimiento a la CNO de IU.

2.1. El lanzamiento de la carnetización en forma inmediata debe realizarse en los siguientes distritos de Lima:

San Martín de Porres, Independencia, Surco, Miraflores y Callao.
En el Norte: Tumbes , Piura, Sullana, Lambayeque. En el Sur Andino: Cuzco, Puno. En el centro: Huancayo. En el Oriente:Pucallpa.

2.2. Debe programarse en toda una semana esta acción delanzamiento a continuarse en Julio y Agosto y, acompañerse de una convocatoria o invitación pública a cada una de ellas.

2.3. Esta tarea debe contar con la participación de los sectores no partidarizados de los Comités de IU y sacar acuerdos de asambleas de base en respaldo.

2.4. Para este cumplimiento no existe capacidad de veto de ningún partido porque es acuerdo del CDN ampliado, debiendo constituir una actividad incontenible.

En relación al 2do. objetivo específico.-

1. Iniciativas y plan político en correspondencia con la política general que se dearrolle y la política de alianzas aprobada por el CEN-UM.

2. Impulsar en el seno del CDN y CNO el lanzamiento y la publicación de una directiva nacional y cronograma de car -

CDI - LUM

netización con el reclutamiento y empadronamiento actualizado de los comités de IU.

3. Incorporar a las comisiones nacionales de IU a camaradas de la dirección nacional del partido, de organización y comisiones del P. para que impulsen con iniciativa las tareas específicas de cada comisión. Constituir una instancia organizada para la coordinación de IU integrada por todos los cc. que participan en estas. Siendo las comisiones nacionales, instancias de trabajo y discusión política que adquirirán un peso importante en la vida de IU, todas tienen para el P. importancia, sin embargo, consideramos de prioridad: La Comsión Nacional de Organización y la Comisión Nacional de Plan de Gobierno.

4. Para fortalecer la Comisión Nacional de Organización IU se debe destacar por lo menos

2 cc. para el trabajo Lima-Distritos
2 cc. para Lima Conos.
2 cc. para el trabajo de Provincias
2 cc. para el trabajo de Formación Política
2 cc. para Registro y Carnetización

En relación al tercer objetivo:

-Fortalecer la comisión de Plan de Gobierno de IU, para lo cual el P. a través de su Comisión Nacional de Gobierno, deberá constituir equipos de trabajo para incorporarlos a la Comisión de Plan de Gobierno de IU, desarrollando una política de complementaridad y coordinación, pero buscando acumular fuerzas desde las bases, para lo cual deberá centralizarse y coordinarse el trabajo existente sobre problemática regional en aquellas regiones o departamentos donde se haya avanzado.

En relación al cuarto objetivo:

Es ejecutar la directiva sobre reclutamiento y empadronamiento aprobada por CONUM.

En relación al quinto objetivo:

La aglutinación de fuerzas para este evento se dá en lo sgte:

CDI - LUM

1º Delegaciones de Partidos y Frente.

Definir si se opta por delegación de 10, 20 ó 30 ; esto tiene que ver con la correlación de provincias es decir, el peso de delegaciones. Evaluar si conviene o no delegaciones numerosas por partido.

2º Delegación de independientes pueden triplicar la de un partido.

3º 1 Delegado por Comité Distrital de Lima en fundionamiento.

4º 1 Delegado por cada Provincia.

CDI - LUM

GUIA INFORME DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS Y DE BASE DE LA UNIDAD MARIATEGUISTA.

I. Características del ámbito de trabajo:

1.1. Qué ámbito de masas trabaja?

1.2. Pricipales características de la región, Zona o sector donde trabaja.

1.3. Cuáles son las principales orientaciones tácticas del Comité Político?

1.4. Cuál es el eje vertebrador del movimiento popular?

II. Estructura Orgánica

2.1. Qué estructura tiene el Comité Político, cuántos miembros la componen?

2.2. Periodicidad de reuniones del Comité.

2.3. Número de células. Especificar su nombre, componentes y número de militantes.

III. Sobre la unidad mariateguista

3.1. Dar a conocer el estado de integración y funcionamiento como partido mariateguista unificado.

IV.- Sobre la campaña electoral

4.1. Sintetizar balance de la campaña electoral municipal de 1983 y especificar las condiciones en que se asiste a la campaña de 1985.

V.- Plan de Trabajo

5.1. Enviar copia si tuviera de su plan de trabajo.

-.-

CDI - LUM

I N S T R C C I O N E S

El informe solicitado es para conocer en forma sintetizada (no más de 10 pags.) a nivel de la COM Mariateguista, el estado actual de la organización y funcionamiento de los organismos intermedios y de base de la U.M.

1. Es de prioritaria atención esta remisión.
2. El responsable político del organismo queda encargado del cumplimiento.
3. El plazo máximo de entrega es el 31 de Julio.

Sobre la Guía-Informe:

- Especificar el nombre de cada organismo solicitado.
- En el punto I sobre estructuras, es dar a conocer el organigrama o división de responsabilidades acompañando el nombre del cc.
- En el punto II es presentar un resumen de la responsabilidad política de masas donde se trabaja.
- En el punto III tiene que ver con el avance del proceso de unificación mariateguista
- El punto IV las condiciones en que se va al proceso electoral inmediato y
- El punto V el nivel de sistematización del trabajo político.

CDI - LUM

18-06-84

PLAN DE ORGANIZACION INMEDIATO Y TAREAS DE LA COMISION NACIONAL DE ORGANIZACION MARIATEGUISTA

(aprobado por la CCN y la DNUM el 18/6/84)

1. La organización que buscamos construir se afianza en la concepción de Partido Revolucionario de Masas y en la estrategia revolucionaria para cuyo cumplimiento nos constituimos en partido unificado. Es tarea central de la CCN para poder cumplir sus tareas propias profundizar en el debate y precisión en ambos aspectos.

2. Tomando como punto de partida y de referencia permanente lo señalado anteriormente, el objetivo de la CCN en el lapso que va de aquí al Congreso no se reduce a la preparación de éste sino que incluye la elaboración del PLAN NACIONAL DE ORGANIZACION Y CONSTRUCCION PARTIDARIA que va a ser la herramienta central de nuestra construcción en las masas.

3. El Plan de Organización tiene como lineamiento general para su Plan de Trabajo, la necesidad de transformar cualitativamente nuestra relación con el movimiento social y en particular con la conducción política y organizativa del movimiento popular. El PLAN POLITICO y las campañas políticas acordadas por la Dirección Nacional coadyuvarán a este objetivo de manera primordial.

4. La construcción del nuevo partido es la organización política superior de los elementos de vanguardia del movimiento popular. Su terreno social es el de la amplia y variada organización social de nuestro pueblo, así como su terreno político es el de IU, frente político de masas de orientación socialista. En las condiciones actuales dadas las dificultades que afronta la organización de IU se ha ampliado la franja de sectores sucepctibles de ser organizados directamente en el Partido Mariateguista. Luchando por la organización e institucionalización democrática de IU mantenien

CDI - LUM

do una clara política de Frente Unico es un objetivo central la realización de la Convención Nacional de Izquierda Unida.

5. El proceso que estamos llevando adelante parte de el acuerdo de buscar en el más corto plazo la fusión de nuestras estructuras, buscando construir la nueva estructura Mariateguista en base al centralismo democrático. La CON es el organismo que asume la dirección de todos los aspectos de construcción del nuevo partido.

"La construcción de la nueva organicidad implica una enérgica lucha por superar los viejos estilos y métodos de trabajo. Todo este proceso debe desarrollarse en base a poner por delante los intereses de la Revolución".

Informamos además que en esta reunión se han tomado acuerdos específicos sobre cada una de las tareas del Plan propuesto y aprobado, definiendo responsabilidades y fijando fechas para el cumplimiento de cada una de ellas para lograr los objetivos planteados por el Plan.

6. El cumplimiento de la tarea encomendada por la Convención a esta comisión en relación al impulso de los congresos de bases y del Congreso Nacional, tiene dos momentos definidos y sucesivos.
Estos son:

6.1. El establecimiento y afianzamiento de la dirección mariateguista en base a un Plan político común, un cuadro orgánico definido y la convocatoria a los congresos.

6.2. La institucionalización de la nueva organicidad, el debate en células de los materiales preparatorios de los congresos, el impulso a las escuelas y la realización de los eventos.

CDI - LUM

7. El cumplimiento de las tareas correspondientes al primer momento incluye el impulso a las siguientes tareas:

7.1. El inventario de los recursos orgánicos, políticos y sociales que cada partido en cada zona aporta al proceso de unificación.

7.2. El reclutamiento, de manera conjunta, de los nuevos militantes mariateguistas.

7.3. El inicio de la discusión del nuevo plan de trabajo en base a los materiales propios de cada partido y una guía que deberá elaborar CON.

7.4. La realización de una sesión de trabajo entre el organismo mariateguista de base y miembros de la CON en función de aprobar el plan, definir la organicidad y fijar fecha del Congreso.

7.5. Plazo de este primer momento 45 días a partir de la fecha.

8. El cumplimiento de las tareas correspondientes al segundo momento incluye el impulso a las tareas siguientes :

8.1. El funcionamiento permanente del organismo mariateguista.

8.2. La regularización de las células unificadas garantizando que tenga al menos tres sesiones ordinarias antes de la realización del Congreso respectivo.

8.3. La realización de la escuela política mariateguista.

8.4. La realización del Congreso.

8.5. Este segundo momento comprende 1º de Agosto al - 23 de octubre.

9. De acuerdo a lo señalado en el reglamento de la Dirección Nacional, corresponde a CON impulsar la conforma

CDI - LUM

ción de un único sistema de dirección y organización. Esto incluye los siguientes aspectos y tareas :

9.1. Establecer un sistema de comunicación e informes que incluye:

a) Montar una red de comunicaciones clandestina en base a los organismos mariateguistas.
b) Exigir el envió de informes regulares por escrito a los organismos de base. Elaborar una guía.
c) Impulsar la regularización y distribución adecuada del boletín de la Dirección Nacional.

9.2. Impulsar la constitución de las distintas comisiones nacionales y el avance en sus tareas de dirección especializada y de elaboración del plan de trabajo respectivo. Establecer la reunión quincenal de la CON con los Responsables de comisiones y el Secretariado permanente.

9.3. Establecer una sub-comisión de CON encargada de economía cuya tarea central sea elaborar y ejecutar el presupuesto de la Unidad Mariateguista incluyendo en él la asunción común de los siguientes aspectos:

- Local Central.
- Caja Chica.
- Prensa interna y propaganda.
- Actividades de masas.

9.4. Iniciar el trabajo de discusión del PLAN NACIONAL señalado en el punto 2.

10. Para el cumplimiento de este Plan es indispensable que CON funcione como un organismo permanente cuyos miembros se dedican en forma prioritaria a las tareas de la misma. Para agilizar el trabajo la CON construirá sub-comisiones de trabajo en relación a los diversos

CDI - LUM

aspectos del plan y para la atención del conjunto del país organizará a su interior seis equipos de trabajo de acuerdo a las siguientes regiones :

- Lima y Callao
- Norte
- Centro
- Oriente
- Sur
- Sur andino.

CDI - LUM

S.F.

COMISION DE ORGANIZACION NACIONAL UNIFICADA MARIATEGUISTA - CONUM

CONSIDERACIONES PREVIAS PARA LA REALIZACION EXITOSA DEL CONGRESO NACIONAL MARIATEGUISTA

1o Los Congresos a realizarse serán el resultado de un acuerdo que exprese una voluntad política común, que genere la base para una hegemonía común de los mariateguistas en el movimiento social y que le dé sólidas bases ideológicas y políticas al ejercicio de la nueva dirección y al afianzamiento del centralismo-democrático y la unidad de acción en el Partido Unificado.

2o Todo Congreso aprobará por tanto los Documentos de Linea Básica, el Plan Político y la Estrategia de Construcción Partidaria, habiendo generado previamente su estudio, debate y pronunciamiento de los organismos celulares de bases.

3o El establecimiento de mayorías y minorías se justificarán en tanto la existencia de apreciaciones ideológicas y/o políticas discrepantes y no antagónicas, cuya resolución posterior exige, ya sea mayor debate, estudio o experimentación social. De ninguna manera la existencia de estas discrepancias, que no cuestionan el acuerdo político básico y de largo plazo asumido, pueden cuestionar, ni debilitar, el ejercicio pleno del centralismo-democrático en el seno del Partido Unificado. Ni la existencia de estas discrepancias pueden ser el resultado de negociaciones organicistas que sólo darían origen a correlaciones precarias y transitorias desestabilizadoras de la imprescindible unidad de acción del nuevo partido, unidad que está por encima de la existencia de mayorías y minorías.
Esto exige la superación de métodos, prácticas y actitudes grupalistas y de estilos de corte organicistas que buscan desarrollar la correlación de fuerzas inflando organismos y militantes para ganar la dirección política.

4o La elección de los dirigentes del Partido será el resultado tambien del logro de ese acuerdo político de largo plazo, que exprese el compromiso de los compañeros de encabezar consecuentemente el Plan político y de construcción partidaria y que cuenten con el respaldo suficientemente mayoritario de las bases. La cuestión clave está en superar la vieja concepción caudillista de entender el liderazgo como las cualidades personales de un jefe y no como la real hegemonía de un equipo de dirección colectiva unido, múltiple, variado y disciplinado. El punto de vista ideológico que se precisa para asegurar esta orientación es la de eliminar el personalismo en función del plan, el equipo y los intereses de nuestro pueblo.

5o Requisitos indispensables previos para la realización de cualquier congreso:
a) La instalación de una Dirección Unificada.
b) El conocimiento, debate y pronunciamiento sobre los Documentos del Congreso.
c) Establecimiento y aprobación por la instancia superior del Cuadro Orgánico en la forma y plazos ya establecidos; señalándose que sólo se reconocerán las células que tengan un mínimo de cinco (5) militantes.

CDI - LUM

6. Se aprueba el siguiente rol de Congresos Departamentales y/o Provinciales. Estos Congresos tendrán representación por células, no siendo requisito el desarrollo de Congresos previos de bases.

I. NORTE :
1. Tumbes
2. Piura
3. Chiclayo
4. Trujillo
5. Chepén
6. Chimbote
7. Cajamarca
8. Conchucos
9. Huaraz

II. LIMA
10. Huacho
11. Paramonga
12. Lima Metropolitana
13. Cañete

III. SUR
14. Nazca-Ica
15. Arequipa
16. Illo-Moquegua
17. Tacna

IV. ORIENTE :
18. Iquitos
19. Pucallpa
20. Yurimaguas
21. Tarapoto

V. CENTRO :
22. Oroya
23. Cerro de Pasco
24. Huancayo-Tayacaja
25. Jauja
26. Huancavelica
27. Ayacucho
28. Huánuco

VI. SUR ANDINO:
29. Apurimac
30. Cusco
31. Puno

7. Sólo se reconocerá el derecho a elegir y ser elegido al Congreso en un sólo organismo celular. Ejerciéndose este derecho en el organismo superior.

CDI - LUM

8. El Congreso Nacional tendrá la siguiente representación y composición:
   a) Los miembros de la Comisión Política Unificada como delegados plenos.
   b) Los miembros de los Comités Centrales de los Partidos que se unifican.
   c) Tres delegados plenos (uno por Partido) de cada una de las 12 Comisiones Nacionales en las condiciones que establece el Reglamento.
   d) Delegados Plenos de las Direcciones Departamentales y/o Provinciales según Reglamento.
   e) Delegados Plenos por los Congresos Departamentales y/o Provinciales a razón de uno (1) por cada siete (7) células.
   f) Un delegado pleno por cada célula mariateguista registrada en el Cuadro Orgánico Nacional.
   g) Delegados Plenos de los Congresos Departamentales de la Juventud.
   h) Todo militante mariateguista independiente para participar en el Congreso Nacional tendrá que hacerlo en representación y por lo tanto elegido por un organismo celular del Partido, salvo exepción expresa aprobada por los 2/3 de la CPU.

9. Conforme a la Directiva de la CONUM se recuerda que no se podrá realizar ningún Congreso sin la aprobación previa de su Cuadro Orgánico:
   a) Fusionar las células partidarias e incorporar nuevos militantes en las células unificadas.
   b) LLenar las Fichas de Inscripción como requisito para ser considerado en el Cuadro Orgánico Nacional y enviarlas a la CONUM dentro de los plazos establecidos.

   c) Aprobación de su Cuadro Orgánico por la instancia superior correspondiente 15 dias antes de la realización de su Congreso. La CONUM podrá verificar la existencia de células y militantes, en
   d) No se podrá realizar ningún Congreso Distrital sin la aprobación de su Cuadro Orgánico por la Dirección Unificada Provincial. Ningún Congreso Provincial sin la aprobación de su Cuadro Orgánico por la CONUM, así como ningún Congreso Departamental sin la aprobación de su Cuadro Orgánico por la CONUM.
   f) Las Comisiones Nacionales que no se hayan instalado formalmente, aprobado su Plan de Trabajo, establecido su Cuadro Orgánico y no funcione regularmente hasta 60 dias antes del Congreso Nacional no serán consideradas en el Cuadro Orgánico Nacional y por tanto no podrá acreditar delegados plenos ante al Congreso Nacional.

10. Instalado el Congreso Nacional, la elección de la Mesa Directiva y de la Dirección Nacional del Partido será mediante votación universal, directa y secreta. No existe ningún mandato imperativo sobre el voto de los delegados. Todo acuerdo se adoptará por mayoría simple.

CDI - LUM

S-F

BASES PROGRAMATICAS

ABRIR LAS VIAS AL SOCIALISMO PARA CONSTRUIR LA NACION Y REALIZAR LA DEMOCRACIA.

En cumplimiento de los acuerdo s de la Convención Nacional de Unificación Mariateguista, que sobre los puntos de discrepancia en las bases ideológicas y en programa, se presenten documentos por escrito, ponemos en consideración del Congreso la siguiente sustentación de la caracterización socialista dela revolución.

1. En la Convención Nacional de Unificación Mariateguista pudimos comprobar las coincidencias que mantenemos sobre aspectos fundamentales de la caracterización de la revolución peruana. Dicho de manera resumida estas serían:

a) Acuerdo sobre la predominancia capitalista en el país, a la que el Perú arribó sin que se realice una revolución democrática y nacional de corte burgués.

b) Coincidencia en señalar que el bloque en el poder se organiza sobre la base del imperialismo, la gran burguesía y los residuos terratenientes, mientras el bloque nacional y popular reposa en el eje obrero-campesino e incluye a pequeños y medianos propietarios.

c) Y finalmente--cosa que es lo principal--, coincidimos en señalar que la revolución popular en nuestro país no está destinada a abrir una etapa de desarrollo capitalista nacional y democrático liberal consecuente, lo que nos distancia de las tesis de los cc. de VR-pc, por ejemplo.

Sin embargo subsisten diferencias sobre la naturaleza socialista de la revolución. En este punto, qué tipo de discrepancia mantenemos entre los mariateguistas? Vistas nuestras coincidencias en las tesis anteriores, y vistas también nuestras coincidencias en los respectivos programas generales, es bueno señalar que se trata de una diferencia básicamente ideológica --distinta, por tanto, al tipo de discrepancia política que tenemos con VR-pc-- . Pero es una discrepancia que no deja de tener consecuencias prácticas para la construcción del bloque nacional popular y la constitución de una hegemonía de la clase obrera y los trabajadores. Vale la pena, pues, que nos detengamos en ella.

2.- La polémica Haya-Mariátegui

Este no es un debate nuevo en el país. El 1928, cuando se fundó el Partido Socialista, Mariátegui puso especial atención en la tarea de delimitar sus diferencias programáticas con la propuesta democrática pequeño burguesa levantada por el partido Aprista.

CDI - LUM

Es conocido que Haya de la Torre postulaba que el Imperialismo era la "última fase" del capitalismo sólo en los paises desarrollados. En el caso de Indoamérica, y del Perú específicamente, decía Haya, era por el contrario necesaria una etapa del desarrollo capitalista, que sólo podía ser impulsada por los factores de progreso que contenía el mismo imperialismo. Haya de la Torre propone entonces, controlar la penetración del capital extranjero y ponerla al servicio de la construcción de un capitalismo nacional dirigido por el Estado anti-imperialista. Sólo luego de esta etapa histórica, y una vez desarrollada las fuerzas productivas y el proletariado, podría pensarse en el tránsito socialista. Para el APRA el socialismo era una utopía lejana y sólo pensar en su posibilidad -- como lo hacía Mariátegui-- era para ellos muestra de "europeismo".

El razonamiento de Haya de la Torre, como puede observarse, no era ajeno a las tradiciones del movimiento socialista mundial, que desde la II Internacional había construído un esquema "universal" de evolución de la humanidad desde el comunismo primitivo hasta la sociedad sin clases. Según el APRA, el socialismo sólo era posible luego del paso fatal del feudalismo al capitalismo. Su programa se limitará por eso, al anti-imperialismo, buscando unificar a la clase obrera y el campesinado bajo la dirección de las clases medias, para realizar en nuestro país la etapa del capitalismo nacional.

La perspectiva abierta por Mariátegui fue otra: si Haya de la Torre propone articular un bloque popular sustentado en el antimperialismo, Mariátegui lo hará subordinando las banderas antimperialista al socialismo. A la visión "dualista" del APRA sobre el imperialismo --un imperialismo que es, en un lado del oceano la última fase del capitalismo y, enel otro, la primera-- opondrá la comprensión del imperialismo como sistema capitalista mundial y subrayará que a su interior nuestros paises están destinados, inevitablemente, ser colonias o semicolonias. La única "valla definitiva y verdadera" a la condición de país dependiente la constituirá, por lo mismo, no el capitalismo nacional sino el socialismo,

Pero Mariátegui irá más allá de esta explícita fusión entre lucha nacional y socialismo. Para el Amauta, el socialismo representa los intereses del conjunto de las clases trabajadoras y no sólo de la clase obrera. Dirá por eso: "El socialismo ordena y define las reivindicaciones de las masas, de la clase trabajadora. Y en el Perú las masas --la clase trabajadora-- son en sus -- cuatro quintas partes indigenas". Contra la tesis hayista, de de esperar que el proletariado se convierta en mayoría para --- plantearse la transición socialista, Mariátegui sostendrá la vigencia del socialismo a partir de us fusión con la nación: Tal es el contenido de la unidad del proletariado industrial de la costa con el campesino indigena de tradición colectivista. En el Perú, el socialismo es, entonces, un proyecto de clase que sin embargo es capaz de articular las tradiciones, intereses y aspiraciones del conjunto de las fuerzas del trabajo.

CDI - LUM

Qué lejos estaba, como vemos, el pensamiento mariateguista de la inculpación de "europeísmo" y qué cerca estaba el APRA del razonamiento europeocentrista, viendo al Perú con los parámetros de realidades distintas. Pero debemos detenernos en algo más: Mariátegui se ubicará en tensión con el programa aprista pero sin calzar, tampoco, en el esquema de las "etapas" burguesa y socialista de la revolución.

3.- La Revolución Democrática (Lenin) y la Revolución Antimperialista y antifeudal (Mao)

Uno de los aportes más geniales de Lenin a la teoría marxista partió de percibir la posibilidad de la revolución en un país atrasado como Rusia, mientras el marxismo oficial esperaba apaciblemente, que la marejada revolucionaria viniera de los países industrializados del Occidente. Lenin pensó Rusia como parte del sistema imperialista mundial, su"Eslabón más débil" porque sintetizaba una compleja trama de contradicciones no sólo económicas sino sociales y políticas. Por esa vía derrumbó las premisas teóricas economicistas de la II Internaciones, a tal punto que Gramsci pudo luego saludar la revolución rusa como una revolución "Contra el capital".

Es en este cuadro, en un país imperialista feudal --como a veces lo llamó Lenin-- y en un Estado Zarista, terrateniente y policíaco, que en 1905 se formula por primera vez la teoría de la revolución democrática como mediación o camino hacia el socialismo. Pero conviene retener esto: la democracia que Lenin propone en las circunstancias de ese Estado autocrático, es una democracia burguesa consecuente, que ponga fin a un régimen de exclusión violenta de la mayoría del país de la vida política rusa. Y es desde ese angulo que los bolcheviques propondrán la República Democrática y definirán su posición ante cada Duma -- convocada por el zarismo.

En su versión leninista, la teoría revolucionaria lograba superar el fatalismo determinista que confinaba la revolución a los países industrializados. Lenin afirma la voluntad en la historia y propone articular los intereses del proletariado coln los de la mayoría campesina, a diferencia de los mencheviques, esperanzados en una alianza con la burguesía liberal, o de trotski, -- que subvaluaba el rol del campesino. Pero en 1905, las perspectivas de este combate democrático eran, explícitamente, las de Expandir las bases del capitalismo e instaurar la República Democrática como el régimen burgués más adecuado para la lucha hegemónica del proletariado en pos del socialismo.

En 1917, Lenín va a redefinir estos puntos de vista y a subrayar el entrelazamiento del socialismo con la revolución democrática. Confrontada con la práctica, la revolución no se ata a los textos y a las verdades de antes: Lenin combate a los bolcheviques que se quedan petrificados en las fórmulas de 1905 y llama a pasar a la revolución socialista por la vía de los soviets. No esta en nuestro interés detenernos en el debate de este tema sino,-- más bien, subrayar que los aportes generales de la Revolución Rusa (hegemonía del proletariado, alianza obrero-campesina, "eslabón débil" de la cadena imperialista, etc.)

CDI - LUM

se dan añ interior de una realidad espec;ifica donde el estado - zarista, acentandose en los terratenientes, excluye a algunos de capas y clases surgidas del incipiente capitalismo ruso de la actividad política formal. Lenin no rehuye la articulación de este bloque en torno a la lucha por la república democrática y hace de la democracia (republicana) la vía de acceso del proletariado a la hegemonía y, en una etapa posterior, al socialismo.

En China, Mao retomará estos principios y los hará el eje de su estrategia de lucha por el poder. Sin embargo, China era además un país colonial y semicolonial, con un extenso territorio poblado en un 190% por campesinos sometidos al régimen feudal. Durante largos periodos, la nación china pudo articularse principalente en torno a banderas antimperialistas, y estas en ningún momento dejaron de tener un peso fundamental por la forma colonia de relación con las fuerzas imperialistas.

En estas codiciones, Mao definirá la Revolución China como antifeudal y antiimperialista con un radio de alianzas que incluye a la burguesía nacional. El Partido Comunista se construye en el campo, propugna una política de unidad y lucha con el Kuomintang y desarrolla una guerra de cerco a la ciudades, guerra básicamente campesina. El contenido de la nueva democracia, estaba determinado por la unidad antimperialista y la revolución agraria contra el régimen feudal. En un país campesino, los factores socialistas de la revolución se opacan naturalmente. Pero, aún así a los pocos años de acceder al poder, Mao combatirá resueltamente los intentos de "consolidar la nueva democracia", llamando, por el contrario, a construir el socialismo.

(sigue en la siguiente página)

CDI - LUM

4.- PREMISAS EL SOCIALISMO EN EL PERU.

Como puede verse, el punto de vista de Mariátegui sobre la naturaleza de la revolución guarda distancias con ambas apreciaciones, de Lenin y de Mao. Pero lo que hemos querido mostrar en una amplia medida (no exclusivamente), las diferencias provienen del diferente objeto de cada uno; la sociedad ruda, china y peruana. ¿ En que estriban estas propuestas distintas? Básicamente en que Mariategui subraya la naturaleza socialista de la revolución peruana desde su inicio, subordinando a ello las reinvindicaciones antimperialistas-nacionales y democráticas.

Pero debemos avanzar más. En el transcurso de las siguientes décadas, la deformación social peruana afirmó la vigencia en el país de las tesis del Amauta. ¿Por que?.

A partir de los años 50, el capitalismo recibe aquie nuevo impulso hasta devenir predominante. No necesito abrirse paso por medio de la revolución.
El capital se alimento de la penetración imperialista y usufructuó del mercado interno que iba formando la economía exportadora. Tampoco arrasó drásticamente con las formas precapitalistas: las redifinió y utilizó, ampliando la circulación monetaria y los circuitos mercantiles regionales. El país se hizo más moderno pero también más desigual.

Socialmente, este proceso fué de declive ologárquico y terrateniente, mientras surgía una gran burguesía como soporte principal de la dominación imperialista y eje del bloque en el poder.- También se modifico el Estado: Perdió el elitismo oligárquico, y el Estado se centralizó, debilitando los poderes locales-gamonales y se hizo más complejo, al fortalecer su capacidad conómica, su capacidad cohercitiva, repreiva y sus aparatos ideológicos de subordinación de la población.

En el Perú asistimos, pues, a una evaluación burguesa de la economía, la sociedad y la política, pero por una vía revolucionaria sino de transacción entre industriales, oligarcas y gamonales. Por eso, nuestro país llego a ser predominante capitalista sin soluciones, el problema nacional y democrático, sino más ahondándolo. Y esta es la razón primera por la cual nuestro partido sostiene que, en la revolución peruana, se fusionan el socialismo y la construcción de la nación.

Pero no se trata solo del hecho, de por sí ya importantes, de que el predominio capitalista nos dote de una mejor base material para marchar al socialismo. Además, la historia nos colocó de manera peculiar ante la cuestión nacional y la cuestión democrática, lo que Mariategui logró percibir en los años 30. A diferencia de China, no somos un país colonial donde el imperialismo puede ser el eje de la articulación del bloque nacional-popular y, a diferencia de la Rusia de inicios de siglo, no actuamos tampoco ante un Estado autocrático, feudal y policíatico que motive la conversión de la República democrática en un programa mínimo. De esta manera, al reconocer el caracter socialista de la revolución y al asignarle-como Mariátegui- capacidad para resolver la cuestión nacional y democrática, estamos cogiendo la peculiaridad de la revolcuión en países como el nuestro.

CDI - LUM

Una observación adicional: esta necesidad de reconceptualizar teóricamente la naturaleza de la refolución den el país fué vista por Mariátegui, de manera tal que su razonamiento en "Punto - antinperialista" se ocnstruye a partir de un permanente contraste de América del Sur y con los países Centroaméricanos y con la China Asiática.

5.- NACION, DEMOCRACIA Y SOCIALISMO EN EL PERU.

Una vieja visión dogmática nos ha llevado a entender en la izquierda que tanto la Nación como la democracia son tarea de naturaleza burguesa. En realidad, estábamos "aplicando" un esquema de evolución formal a la realidad de nuestro país. La Nación y la democracia,en efecto, fueron las grandes banderas que dieron vida a la revolución burguesa europea. Pero de allí deducimos, fácil y - erróneamente,que nación y democracia eran ajenas al socialismo o que, en el mejor de los casos, el socialismo solo,podia establecer un compromiso transitorio con ambas. Y sin embargo, en los años 30 yamJosé Carlos Mariátegui había convertido lo siguiante lo siguiente: "El advenimiento político del socialismo no presupone el cumplimiento perfecto y exacto de la etapa económica liberal, según un itinerario universal. (...) Es muy posible que el destino del socialismo en el Perú sea en parte realizar según el ritmo - histórico aa que se acompase, ciertas tareas teóricamente capitalistas." (I yP, p.273).

Mariátegui se manifiesta opuesto a un razonamiento dogmático que desvinculara socialismo, nación y democracia. Para él, era el socialismo quien debía asumir la construcción de la nación peruana, llevarla a su culminación. No pensaba en dos idearios o dos - programas distintos, uno burgues y nacionalista, aunque fuera realizado por el bloque popular, y otro socialista y proletario. Pensaba mas bien, que el socialismo en el Perú seria el encargado de realizar la nación.

Desde ese mismo ángulo no suscribimos la conceptualización que clásicamente ha sido acuñada como distintiva de la revolución por etapas. Según esta hay que construir la nación y realizar la democracia para marchar al socialismo. Por el contrario, afirmamos que solo iniciando la construcción del socialismo se abre las vías para llevar a su culminación la construcción de la nación peruana y la realización de la democracia, entendida esta como autogobierno de masas ("democracia revolucionaria de masas").

El socialismo, pues, converge en nuestra revolución con lo nacional y lo democrático y le imprime su propio sello. Igual que - Mariátegui podría decirse, por tanto, "a esta palabra (socialismo) agrega,según los casos, todos los objetivos queráis: "antimperialista", "agrarista", "nacionalista-revolucionaria". El socialismo lo supone lo antecede, los abarca todos". (I y P, p.248).

Ahora bien ¿Cómo se expresa esta naturaleza socialista o este primado del socialismo en nuestro programa general?

La naturaleza socialista de nuestro programa encuentra expresión en dos propuestas centrales: la primera que nuestro programa pone en el blanco al gran capital monopolico y, por tanto, al socavar sus bases, en el país, inaugura un proceso de superación

CDI - LUM

del mismo capitalismo. Y la segunda, que el poder popular inaugura no una democracia burguesa consecuente sino una democracia revolucionaria de masas. De esta manera, colocamos los factores de socializaciónnde la economía y de socialización del podel político como los factores rectores del nuevo Perú que nos proponemos construir.

Estas son las razones que permiten sustentar la necesidad de que el partido retome la definición Mariáteguista sobre la naturaleza de la revolución. El socialismo no sólo es el punto de llegada de lo que hemos entendido como etapa democrático popular sino que sella y define nuestra revolución desde sus inicios. Y es dentro del proceso de construcción socialista-esto es, de superación del capitalismo mismo - que liquida la liquidación gran burguesa e imperialista y culmina la construcción de la nación peruana, teniendo como protagomista al bloque nacional popular con la dirección de la clase obrera y los trabajadores.

Por lo expuesto, el Congreso de Fundación,

ACUERDA:

1.- El predominio capitalista en el Perú no se abrió paso como producto de una revolución, sino de sucesivas transacciones entrentre industriales, oligarcas y gamonales, sin resolver el problema democrático y nacional.

2.- El Estado capitalista dependiente así como formado, reposa sobre la base del Imperialismo, la gran burguesía y los residuos terratenientes. Frente a ello se alza el bloque nacional y popular que reposa sobre el eje obrero-campesino abarca a las amplias capas populares e incluye a pequeños y medianos propietarios.

3.- En su enfrentamiento al estado burgués semicolonial, el bloquue nacional popular tiene como blanco principal al imperialismo y sectores claves del capital nacional monopólico y en una lucha que rebasa los marcos de la democracia liberal, asentándose en la democracia revolucionaria de masas. De esta manera, la revolución peruana coloca a losfactores de socialización de la economía y el poder político como los rectores del nuevo Perú qué nos proponemos construir.

4.- Por ello, recogiendo las enseñanzas del amauta José Carlos Mariátegui, asumimos las banderas antimperialistas, las banderas de la democracia revolucionaria como parte del camino socialista que abrimos en nuestro país. En otras palabras, abrirle las vías al socialismo es la única manera de poder construir la nación y realizar la democracia.

5.- Ese socialismo que propugnamos, nacional, democrático y no alineado, sólo será realidad cuando el bloque nacional popular sobre el eje de trabajadores del campo y la ciudad, con hegemonía proletaria, se convierta en nuevo poder. Al iniciar el largo proceso de socialización de la economía y el poder político, ese nuevo poder tendrá como tarea central la construcción de una economía nacional a partir del desarrollo armonioso e integrado de todas sus regiones; la resolución del atraso agrario, logrando trabajo, tierra y bienestar para el campesino; el fin de la opresión sobre las nacionalidades indígenas y minorías étnicas; todo ello teniendo como soporte fundamental la democracia revolucionaria de masas. De esta manera, nación, nación, democracia y soialismo se entrelazan en el Perú de manera indisoluble tal como como lo plateara JCM.

(Pedro)

CDI - LUM